



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL



# Plan Sectorial de Educación 2022-2026

# Introducción

El Ministerio de Educación Nacional tiene como propósito fundamental garantizar la igualdad de oportunidades para que las niñas, niños, jóvenes y adolescentes cuenten con las condiciones de acceso, calidad y pertinencia a la educación teniendo en cuenta las particularidades del territorio en el que se desarrollen las competencias y habilidades para mejorar la calidad de vida.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de individuos y sociedades. En un mundo en constante cambio, la capacidad de adaptarse y aprender de manera continua se ha convertido en una necesidad primordial. Este documento tiene como objetivo abordar los avances y desafíos, que tiene el Gobierno Nacional para contribuir en el desarrollo de estrategias que aporten a las metas propuestas en términos de educación, desde una perspectiva territorial y comunitaria ofreciendo una visión comprensiva y actualizada con un enfoque centrado en las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que permita mejorar las condiciones de calidad y oferta educativa, teniendo en cuenta políticas inclusivas y pertinentes de acuerdo a sus características propias.

A partir de los diálogos regionales vinculantes, la articulación con los territorios, las comunidades étnicas, las comunidades indígenas y campesinas, las y los líderes sociales, las y los maestros, la comunidad educativa y la sociedad civil realizados en 51 subregiones, se recolectaron 62.590 necesidades de cambio en los que las principales temáticas que se mencionaron estaban relacionadas con educación particularmente educación universitaria que dieron paso a la formulación del PND 2022-2026.

Para garantizar las trayectorias educativas completas, el presente plan sectorial propone abordar la educación desde la primera infancia hasta la educación superior y de igual manera garantizar estrategias orientadas a los docentes y directivos docentes para mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo, así como la alimentación escolar. Es así como se destacan apuestas que permitirán que la educación de calidad sea una fuerza transformadora para superar la desigualdad. Se destacarán temas como la ampliación de cobertura en la educación inicial, en el marco de la atención integral, resignificación de la jornada escolar para la formación integral y la educación CRESE (ciudadanía para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático), Dignificación y bienestar para nuestros docentes como agentes determinantes del cambio, fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas, gratuidad de la matrícula en la educación superior pública con el fin de proporcionar a los educadores, administradores y responsables de políticas educativas, las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar los retos contemporáneos en el ámbito educativo.

En un contexto donde la diversidad cultural, las nuevas tecnologías y las demandas del mercado laboral están redefiniendo el concepto de educación, este documento pretende servir como una guía para comprender y navegar por estos cambios. Esperamos que este



documento no solo informe, sino que también inspire nuevas ideas y prácticas que contribuyan al fortalecimiento de un sistema educativo más inclusivo, equitativo y eficaz.

En coherencia con lo anterior, el presente documento recoge y organiza aquellas necesidades y delimita las estrategias y acciones conducentes a la garantía efectiva del derecho a la educación de todas y todos los colombianos

Con el propósito de materializar los compromisos del Gobierno del Cambio con el sector educativo, se pone a disposición de los colombianos el Plan Sectorial de Educación: Educación potencia de la vida 2022-2026 el cual se estructura alrededor de ocho ejes estratégicos: i. Educación inicial en el marco de la atención integral, ii. Formación integral, iii. Sistema de educación media general y SIMES, iv. Poder pedagógico popular, v. Capacidades territoriales, vi. Acceso al derecho a la educación, vii. Espacios educativos como centro de la vida comunitaria y la paz, viii. Educación superior como un derecho fundamental.



## Marco Normativo

Las acciones desarrolladas en el presente documento se encuentran alineadas con las leyes relacionadas a la expedición del plan Nacional de Desarrollo, en el cual se enmarcan de manera general la construcción de los compromisos sectoriales, la reglamentación del sector, los compromisos adquiridos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e instrumentos de política pública sectorial como el Plan Marco de Implementación, Plan Nacional Decenal de Educación y Conpes.



## I. Educación inicial en el marco de la atención integral

Asegurar una primera infancia feliz y protegida, implica avanzar hacia la garantía del acceso universal y gratuito a la educación inicial en el marco de la atención integral, como eje articulador de esta integralidad en la atención y punto de convergencia entre el Sistema Educativo Público y el Sistema Nacional de Cuidado.

La atención a la primera infancia es un componente esencial para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas, pues tiene un impacto trascendental a lo largo de sus vidas. La intervención integral temprana genera notables beneficios y sienta las bases para consolidar la educación inicial como un pilar fundamental en el ámbito educativo.

A pesar de los avances observados en los últimos años en educación inicial, que han permitido que 1,9 millones de niños y niñas en el país accedan a ella dentro del marco de la atención integral, persisten desafíos en la ampliación de la cobertura y en la calidad de la oferta educativa inicial. De igual manera, existen brechas notables entre áreas urbanas, rurales y rurales dispersas. Este panorama refleja la urgencia de fortalecer las estrategias orientadas a ampliar la educación inicial con calidad.

En respuesta a estos desafíos, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026

plantea la necesidad de avanzar hacia la universalización de la educación inicial y garantizar así una trayectoria educativa completa, armónica, pertinente, de calidad e incluyente desde la primera infancia.

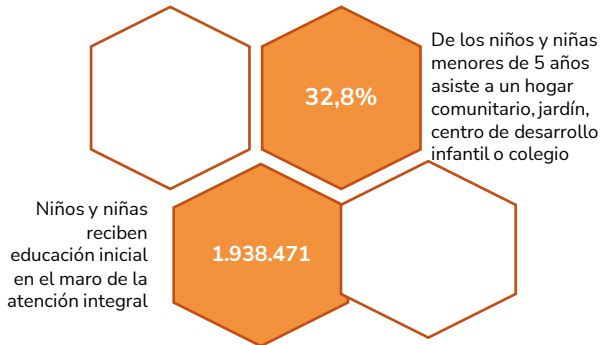
Desde esta visión, se consolidará un enfoque integral que trasciende el ámbito educativo y se alinea con la consolidación del Sistema Nacional de Cuidado y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Además, se pondrán en marcha estrategias para la ampliación de la cobertura, el mejoramiento en la calidad de la oferta y la atención prioritaria en las zonas rurales y rurales dispersas, y las comunidades étnicas y campesinas.

Las metas trazadas buscan no solo incrementar el número de niños y niñas atendidos a 2,7 millones, sino también garantizar que experimenten un entorno educativo enriquecido, promoviendo así su desarrollo integral y su contribución a una cultura y ciudadanía de paz.

Concentramos los esfuerzos desde el Sector Educativo oficial en avanzar en la ampliación progresiva de los tres grados del preescolar como segundo ciclo de la educación inicial, con una oferta suficiente y permanente, en el marco de la atención integral, a las niñas y niños de 3 a 5 años.

*La primera infancia debe desarrollarse integralmente y crecer en condiciones de amor, juego y protección*

Avances y desafíos



La tasa de inscripción en la educación y el cuidado de la primera infancia para niños menores de 3 años en Colombia es 59%: el promedio de la OCDE es 77%. Para los niños de 4 años estos porcentajes son 85% y 89,9%, y para los de 5 años 100% y 95,8%, respectivamente.

Fuente: MEN,2022; OCDE, 2023.

¿Por qué es importante garantizar la calidad y la cobertura de la educación inicial?

Los esfuerzos enfocados en la primera infancia son cruciales para el desarrollo y el bienestar de los niños y las niñas. Estos tienen un impacto significativo en los aspectos cognitivos, psicosociales y nutricionales, afectando a largo plazo la toma de decisiones y su desempeño a lo largo de la vida (Bernal y Camacho, 2010).

Intervenir en el desarrollo de la primera infancia produce altos rendimientos individuales y sociales, constituyendo inversiones más rentables que las que se hacen en etapas posteriores (Bernal y Camacho, 2010). Además, promueve la equidad, la justicia social y la productividad de la economía (Heckman, 2006).

A nivel nacional, la evaluación de impacto de la política **De Cero a Siempre** mostró que el aumento en la disponibilidad de cupos de atención integral a la primera infancia que ocurrió en el país a partir de 2011 tuvo efectos positivos sobre el lenguaje receptivo de los niños y niñas, los cuales implican una reducción de cerca de 25% en la brecha de desarrollo entre los menores de hogares en quintiles más altos y bajos de ingreso (Bernal et al, 2017).

Lo anterior refleja la necesidad de fortalecer las acciones encaminadas a ampliar la cobertura con calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral en el país.

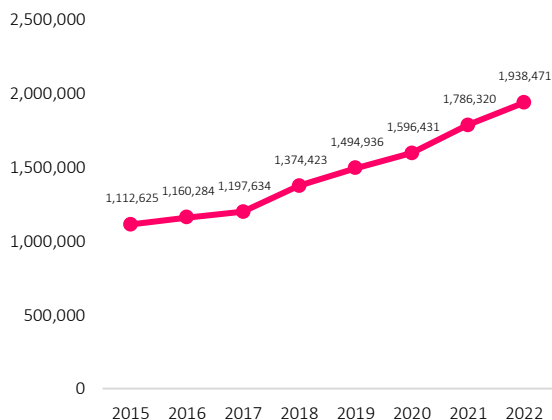
¿Qué tanto acceden los niños y las niñas al servicio de educación inicial en el marco de la atención integral?

Durante el periodo entre 2015 y 2022, se evidenció un notable aumento del 78 % en el número de niños y niñas que pudieron beneficiarse de la educación inicial en el marco de la atención integral, pasando de 1'112.625 a 1'938.471 beneficiarios.

En específico, para el año 2022, del total de niños y niñas que accedieron a la atención integral, el 29% reside en áreas rurales (568.472) y el otro 71% se encuentra en zonas urbanas (1'369.999).



**Niños y niñas con servicio de atención integral, 2015-2022.**

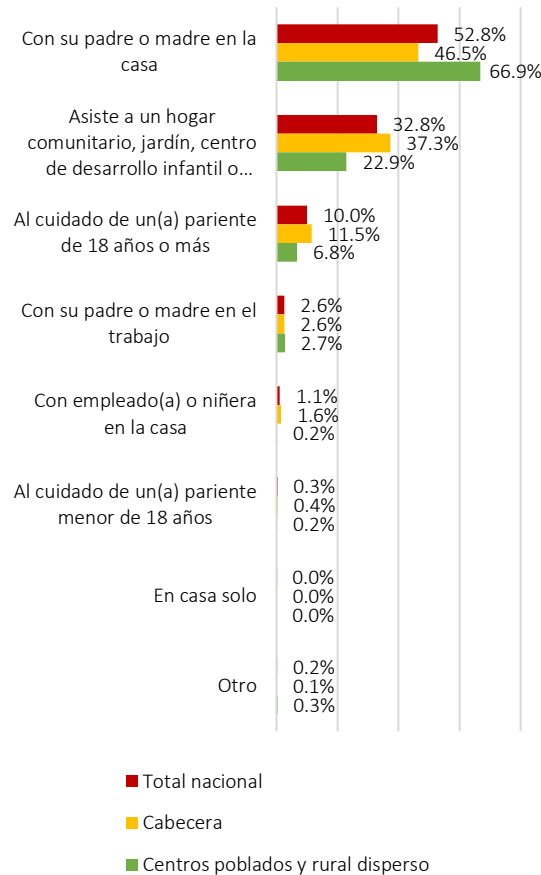


Fuente: MEN, 2022.

**¿Con quién pasan la mayor parte del tiempo los niños y niñas menores de cinco años?**

Según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 53% de los niños y niñas menores de 5 años en el país permanece la mayor parte del tiempo entre semana, en casa con alguno de sus padres mientras que 33% asiste a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio la mayor proporción del tiempo. De estos, 43% lo hacen a hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 17% a hogares infantiles y jardines de la misma institución, 15% a centros de desarrollo infantil de carácter público, 8% a jardines o colegios oficiales y 16% a jardines o colegios privados.

**Niños y niñas menores de 5 años por sitio o persona con quien permanecen la mayor parte del tiempo entre semana (%), 2022**



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. DANE, 2022.

Estas cifras presentan amplias diferencias entre las zonas urbanas y rurales. Mientras que en las cabeceras municipales el 37% de los niños y niñas menores de cinco años asiste a alguno de estos establecimientos la mayor parte del tiempo entre semana y 46% permanece al cuidado de sus padres en casa, estas proporciones corresponden a 23% y 67% en los centros poblados y en la ruralidad dispersa. Lo anterior evidencia las inequidades persistentes y la necesidad que tiene el país de poner foco en los territorios rurales y rurales dispersos, así como en las poblaciones históricamente vulneradas, para lograr garantizar el acceso

a un mayor número de niños y niñas a la educación inicial.

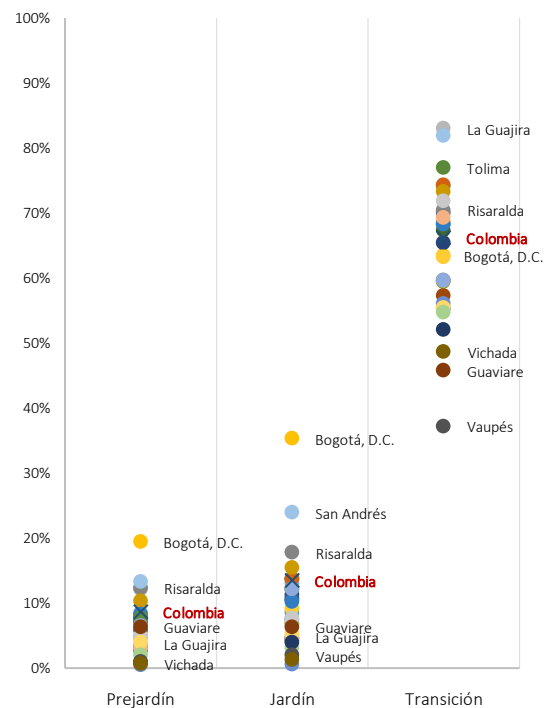
**¿Qué tanto acceden los menores de cinco años al sistema educativo en el nivel preescolar?**

Las tasas de cobertura neta promedio nacional en la educación preescolar son bajas. En 2022, estas correspondieron a 8.7%, 13.4% y 66.8% en los grados prejardín, jardín y transición, respectivamente. En contraste, las tasas de cobertura bruta fueron 10.9%, 17.43%, y 94.6%. Estas cifras no solo reflejan las dificultades que enfrenta el sistema educativo para garantizar las condiciones necesarias para la universalización del acceso a la educación desde la primera infancia (i.e., insuficientes ambientes escolares seguros, las amplias distancias geográficas para acceder a la escuela, la distribución desigual de recursos educativos, entre otros), sino el inicio tardío de la trayectoria educativa.

Además, se registran grandes diferencias en las tasas de cobertura entre las regiones del país. Para el grado prejardín, mientras la cobertura en Bogotá D.C. (19.4%), el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (13.3%), Risaralda (12.4%) y Atlántico (12.1%) y Santander (10.3%) superan el 10%, en departamentos como Chocó (0.4%), Vichada (0.7%), Guainía (0.8%) y Vaupés (0.9 %) ésta no supera el 1 %, por su parte, en el grado de jardín, la brecha entre Bogotá D.C. (35,3%) – la ciudad con la mayor cobertura – y la de Chocó (0,5%) –el departamento con la menor –, es de 35 puntos porcentuales.

La cobertura neta en transición es la más alta en la educación preescolar. En este caso, nueve departamentos (Risaralda, 70.4%; Casanare, 71.7%; Antioquia, 73.1%; Santander, 73.3%; Boyacá, 74 %; Quindío, 74.3 %; Tolima, 76.9%; Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 81.9%, La Guajira, 82.9%) exhiben tasas de cobertura por encima del 70%. No obstante, en Vaupés (37.2%), Guaviare (45.7%) y Vichada (48.6 %), el indicador no supera el 50%.

**Tasa de cobertura neta por grado, nivel educativo de preescolar (%), 2022.**



Fuente: MEN, 2022.

## Estrategias

Para propender por una infancia feliz y protegida, durante el cuatrienio 2022-2026 se avanzará de manera progresiva hacia el acceso universal y gratuito a la educación inicial en el marco de la atención integral.

La colaboración entre el Estado, la sociedad, las familias y las comunidades asegurará que los niños y niñas crezcan en un entorno saludable, feliz y libre de violencia, sin padecer hambre o enfermedades prevenibles. Además, con plenas garantías para ejercer sus derechos en su vida diaria, particularmente el derecho a una ciudadanía crítica que contribuya a una cultura de paz.

El avance hacia la universalización se realizará mediante la expansión progresiva de la cobertura de educación inicial, aumentando en 800.000 el número de niños y niñas que recibirán atención integral para un total de 2'700.000 al finalizar el cuatrienio.

El compromiso con la cobertura de la atención integral es compartido entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el ICBF. Por lo tanto, en conjunto con esta entidad se ampliará y organizará la oferta de educación inicial para los niños y niñas de 0 a 5 años en territorios y contextos priorizados.

Así, se buscará que los niños y niñas crezcan en condiciones de amor, juego y protección, en un sistema que integre a sus familias, cuidadores y a maestros y maestras cualificados que puedan potenciar su desarrollo y aprendizaje, y se

garantizará su desarrollo y protección integral desde el momento de la gestación.

### Estrategia 1

#### **Ampliación de la oferta de prejardín y jardín, con énfasis en ruralidad dispersa**

El Gobierno Nacional dirigirá sus esfuerzos políticos, técnicos, de gestión y presupuestales hacia la universalización de la educación inicial, mediante la expansión de la atención educativa en los tres niveles de preescolar (prejardín, jardín y transición). Para ello, se buscará que 200.000 nuevos estudiantes en este escenario que se matriculen en el sistema educativo oficial, asegurando las condiciones necesarias para garantizar la calidad e integralidad de dicha atención.

Para lograr este objetivo, se brindará apoyo a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en la implementación de una ruta de gestión destinada a ampliar la oferta de preescolar en el sector oficial. Se motivará a las ETC a desarrollar e implementar enfoques innovadores, pertinentes y de calidad para la prestación del servicio de educación inicial en los tres grados de preescolar.

#### **1.1. Articulación con el ICBF para la ampliación de la oferta a niños de 0 a 5 años**

El servicio de educación inicial se soporta en los diálogos sociales con familias, niños y niñas, líderes comunitarios, maestros y maestras, y agentes educativos en los territorios para

construir acuerdos colectivos territoriales sobre la educación inicial.

En tal sentido, abordar los objetivos implica la articulación con otros agentes públicos y privados. Por ello, se promoverán acciones transectoriales, simultáneas y complementarias con especial énfasis en 426 municipios en los que las niñas y niños presentan mayor riesgo de vulneración y dónde están presentes las mayores brechas.

Se espera que en estos municipios se configuren colectivos pedagógicos y redes de maestras y maestros de educación inicial; centros de recursos y experiencias para movilizar el sentido y la práctica pedagógica en educación inicial; y el acompañamiento situado para fortalecer la gestión pedagógica y escolar y las capacidades de docentes, agentes educativos y directivos docentes.

Así mismo, el gobierno nacional garantizará el trabajo articulado con las Entidades Territoriales que prioricen recursos propios para procesos de ampliación de cobertura, a partir de los análisis y prioridades de los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT).

## **Estrategia 2**

### **Mejoramiento hacia la atención integral**

Con el fin garantizar la calidad y la integralidad de la atención a niños y niñas menores de cinco años de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 1804 de 2016 y los referentes de calidad, se

adelantarán las siguientes acciones estratégicas:

#### **2.1. Armonización y ampliación curricular en la educación inicial**

Se avanzará en la actualización y ampliación del marco curricular de la educación inicial buscando consolidar las condiciones pedagógicas y curriculares que propicien la permanencia y disfrute del proceso educativo y como parte del fortalecimiento de la gestión escolar e institucional. Además, se incluirá la armonización con la educación básica primaria, así como la redefinición y fortalecimiento de los proyectos educativos. El proceso fomentará la participación de docentes, directivos docentes, agentes educativos y otros agentes relacionados con la educación inicial.

#### **2.2. Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas a través de la dotación de materiales pedagógicos**

Contar con espacios de experiencias y ambientes pedagógicos adecuados favorece el disfrute de vivencias e interacciones con otros niños y niñas, los adultos, la naturaleza y la cultura.

Durante el cuatrienio, se fortalecerán de forma integral los espacios de experiencias y ambientes pedagógicos incluyentes, diversos, cálidos, seguros y protectores. Esto se logrará a través de la entrega de materiales y recursos pedagógicos, tales como elementos estructurados, no estructurados y libros,

que sirvan para desplegar la propuesta pedagógica y el proyecto educativo definidos en educación inicial por cada establecimiento educativo.

La entrega de los materiales y recursos estará respaldada por un proceso estructurado de acompañamiento a las maestras y maestros de preescolar, que atiendan a la pertinencia cultural, en torno a la recreación de dichos espacios y el uso de los materiales.

### **2.3. Fortalecimiento del sistema de información y evaluación de la educación inicial**

Se ampliará el alcance de los sistemas de información para efectuar seguimiento nominal a la atención integral de la infancia y adolescencia.

Inicialmente, se realizará la primera medición del desarrollo de los niños y las niñas de la cohorte de la **Generación de la Vida y la Paz**, quienes han nacido a partir del 7 de agosto de 2022. Esta medición tendrá en cuenta la integralidad de la atención, las condiciones de sus contextos, los factores diferenciales en el desarrollo de las niñas y los niños en condición de discapacidad, así como los pertenecientes a poblaciones étnicas y de especial protección.

También, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) realizará la medición de la calidad de la educación inicial (MCEI) en la modalidad institucional del ICBF y en los grados de prejardín, jardín y transición. El modelo de medición incluye condiciones estructurales, procesos institucionales y pedagógicos, ambientes educativos y

protectores, y la valoración de desarrollo de las niñas y niños.

Con el objetivo de fortalecer la educación inicial, el ICFES actualizará el marco normativo de los exámenes de Estado, ampliando la evaluación a todos los niveles educativos, lo que incluye la medición nacional de la calidad de la educación inicial en el nivel preescolar.

La medición buscará obtener información válida y confiable, para la toma de decisiones, basada en evidencias, alineándose con la política de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).

De igual manera, durante este cuatrienio, se realizará la sistematización de los procesos de innovación e investigación pedagógica en función del cierre de brechas en educación inicial.

## **Estrategia 3**

### **Ampliación y mejoramiento con énfasis rural**

Este proceso implica el fortalecimiento a las Entidades Territoriales de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, poniendo énfasis en la gestión de la calidad, cobertura, talento humano, inspección y vigilancia, y planificación de la educación inicial. Todo ello debe estar alineado con la línea política, normativa y técnica nacional, estableciendo un diálogo constante con los desarrollos y acuerdos territoriales, con el objetivo de cerrar brechas en el ámbito de la educación inicial

## II. Formación integral

La formación integral tiene por objetivo formar a mejores ciudadanos desde la primera infancia y en todo su curso de vida.

Esto requiere la transformación estructural del sistema educativo colombiano para que tenga la capacidad de promover la movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

Propone una educación dialógica y flexible, y para esto, es necesario construir espacios de reflexión y aprendizajes abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales.

La formación integral en Colombia representará una transformación del sistema educativo, otorgándole un nuevo propósito al tiempo escolar

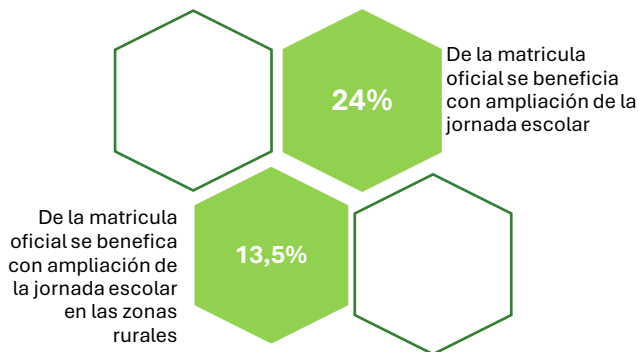
Experiencias similares en países de América Latina han evidenciado efectos positivos tanto a nivel académico como en

otras dimensiones del desarrollo social y Económico. En Colombia, la ampliación de la jornada escolar a través de la Jornada Única y el acompañamiento situado para los docentes a través del Programa Todos a Aprender (PTA) mejoraron los resultados académicos de los estudiantes y redujeron brechas educativas y socioeconómicas. Esto muestra el potencial que tiene la formación integral para avanzar hacia una educación equitativa en el país.

Para poner en marcha estas apuestas, durante el cuatrienio 2022-2026 se llevarán a cabo diversas acciones enmarcadas en la coordinación de la oferta intersectorial; el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y de liderazgo a través del PTA para la formación integral (PTAFI-3.0) y la consolidación de un sistema de evaluación integral en el país. Estas estrategias asegurarán la accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de la educación en el país, así como la colaboración entre diversos sectores y la integración de recursos para construir el camino hacia una nueva Colombia con justicia social y en paz.

*Se abrirán horizontes de aprendizaje para los estudiantes, integrando cultura, deporte, recreación, actividad física, artes, ciencia y la educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático*

## Avances y desafíos



Los estudiantes de la OCDE reciben un promedio de 7.634 horas de instrucción obligatoria durante la educación primaria y secundaria. En Colombia estas horas ascienden a 9.800

Fuente: MEN, 2022; OCDE, 2024

### ¿Cuál es el potencial de la formación integral para transformar el sistema educativo?

La formación integral en Colombia, que será implementada durante el cuatrienio, buscará que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colombia adquieran competencias y habilidades que complementen su aprendizaje durante la jornada escolar, dándole a ésta un nuevo significado. Además, les proporcionará la oportunidad de disfrutar diversas actividades artísticas, culturales, deportivas, lúdicas, científicas, tecnológicas e innovadoras, y fomentará el desarrollo del pensamiento histórico y **CRESE** (Educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático)

Experiencias previas en iniciativas similares a las que se implementarán o mejorarán como parte esta estrategia, que incluye el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y de liderazgo, la ampliación de la jornada escolar, la coordinación de la oferta intersectorial y la consolidación de un sistema de evaluación integral, entre otros, han evidenciado impactos positivos a nivel nacional y en otros países de la región. Los beneficios se manifiestan tanto en el rendimiento académico como en diversas dimensiones del desarrollo personal de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así mismo, se observan mejoras en factores clave del desarrollo social y económico de los países.

La evidencia señala que los buenos maestros influyen de manera notable en el rendimiento estudiantil con efectos que perduran a lo largo de la vida (Araujo et. al., 2016; Chetty, Friedman y Rockoff, 2014). Un educador de calidad puede generar impactos en el aprendizaje que, como señala Hanushek (2011), llegan a significar una mejora considerable en los ingresos futuros de los alumnos.

En el caso de Perú, por ejemplo, Majerowicz y Montero (2018) encontraron que un programa de formación docente centrado en mejorar su calidad mediante una formación continua e individualizada sobre prácticas pedagógicas permitió aumentar considerablemente los puntajes en los exámenes estandarizados, evidenciando mejoras en el aprendizaje de los alumnos.

En el ámbito nacional, el estudio realizado por Dueñas *et al.* (2018) reveló que la prolongación de un año en el Programa Todos a Aprender (PTA) guarda una relación positiva con el desempeño académico de los alumnos. Este impacto se manifiesta de manera significativa en matemáticas y en las sedes educativas caracterizadas por un nivel socioeconómico más bajo.

A la luz de esta evidencia, este gobierno reconoce que la transformación del aprendizaje, desde la perspectiva de la formación integral, se materializa a través de diversas iniciativas, incluida la formación y el fortalecimiento de la práctica docente. Este proceso demanda un acompañamiento *in situ* y directo a la labor de los profesores y profesoras en todo el país que es posible a través del fortalecimiento del PTA.

### ¿Por qué es relevante resignificar y ampliar de la jornada escolar?

De forma similar a PTA, las iniciativas relacionadas con la resignificación o ampliación del tiempo escolar han demostrado efectos positivos en el desempeño académico, el cierre de brechas educativas y socioeconómicas de países de América Latina, incluida Colombia.

Por ejemplo, el aumento de la jornada escolar de los estudiantes de secundaria en Chile, en la cual los colegios distribuyen el tiempo adicional combinando actividades académicas y extracurriculares teniendo efectos positivos en el rendimiento académico de

los alumnos, sobre todo en las áreas de lenguaje y matemáticas. Los impactos positivos fueron mayores en estudiantes de zonas rurales y matriculados en instituciones públicas (Bellei, 2009).

También se identificaron impactos positivos en pruebas cognitivas, así como una disminución en la probabilidad de la maternidad adolescente (Pires *et al.*, 2011). Además, se observaron beneficios en la participación laboral y las tasas de empleo de las mujeres madres de las niñas y los niños beneficiados (Berthelon *et al.*, 2015; Contreras, 2016).

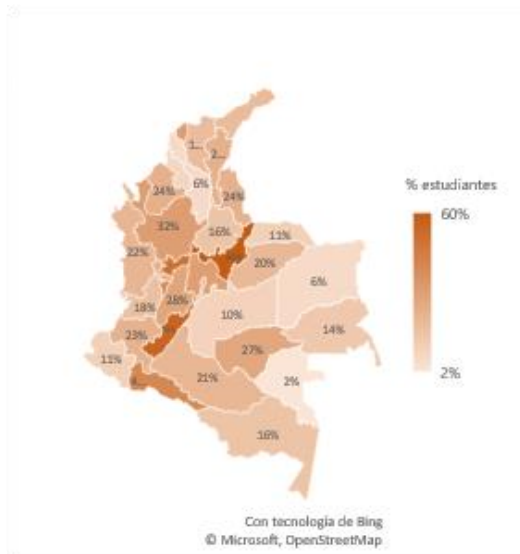
Estos resultados son congruentes con los hallazgos en Uruguay, donde se evidenciaron efectos positivos en matemáticas y una disminución en las inequidades tras la implementación del programa de tiempo escolar completo que incluyó acciones como la provisión de suministros adicionales a las escuelas, más maestros y maestras, construcción de aulas, apoyo nutricional, formación pedagógica y materiales didácticos (Cerdan-Infantes *et al.*, 2007).

En el caso específico de Colombia, la implementación del tiempo escolar ampliado ha avanzado progresivamente en los últimos años. Para 2022, el 24% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial se benefician con las modalidades de jornada única o completa.

Sin embargo, se presentan variaciones dependiendo de las regiones del país. Mientras en departamentos como Vaupés el porcentaje de estudiantes en el sector oficial que se benefician de la ampliación

de la jornada escolar es de 2 %, en Boyacá la proporción es de 60 %.

### Porcentaje de matrícula oficial con ampliación de la jornada escolar, 2022



Fuente: MEN, 2022

Este tipo de diferencias también se presentan entre las zonas rurales y urbanas, acentuando las inequidades que afectan al país. El porcentaje de matrícula beneficiada por la ampliación de la jornada es más bajo en las zonas rurales, donde el 13.5% de los estudiantes asisten a colegios con más tiempo escolar, mientras que en las zonas urbanas el porcentaje asciende al 21.5%.

De acuerdo con Vega (2018), el aumento del tiempo de permanencia de los estudiantes en el colegio que buscó fortalecer el trabajo pedagógico en las áreas de conocimientos básicos y en el desarrollo de competencias ciudadanas tuvo efectos positivos en los resultados de los estudiantes en lenguaje. Se disminuyó el porcentaje de estudiantes con

rendimiento insuficiente en esta área de la prueba Saber 5 y 9.

El mismo estudio concluyó que existe un efecto diferencial del aumento de la jornada a favor de las sedes educativas con estudiantes de bajo nivel socioeconómico. De manera consistente, Hincapié (2016) encontró impactos positivos en las áreas de matemáticas y lenguaje, destacando un efecto más pronunciado en los estudiantes con menores ingresos.

Así, la evidencia tanto internacional como las experiencias nacionales destaca los impactos positivos de las iniciativas destinadas a ampliar y resignificar la jornada escolar de los estudiantes, similares a las estrategias propuestas para Colombia en el marco del eje estratégico de formación integral. Estos resultados incluyen mejoras en el rendimiento académico y la reducción de brechas socioeconómicas, señalando la posibilidad de avanzar hacia una educación integral y equitativa en el país.

## Estrategias

La formación integral exige una transformación estructural del sistema educativo colombiano para que fomente la movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes modalidades y niveles y garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

Con la formación integral, bajo un enfoque educativo dialógico y flexible, se

construirán espacios de reflexión y aprendizaje conectados con la vida cotidiana, el entorno local, y las dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales.

Los estudiantes desarrollarán sus competencias en áreas como lenguaje, matemáticas y ciencias, pero también en las artes, la cultura, el deporte, la formación CRESE (ciudadana, para la reconciliación y la paz, socioemocional, antirracista y para el cambio climático) y la formación en ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM).

Llevar a cabo este enfoque requiere la integración de conocimientos, actitudes y habilidades del siglo XXI, fomentando el autoconocimiento y la convivencia con los demás para perseguir proyectos de vida basados en las capacidades individuales.

Adicionalmente, implica la construcción de alianzas y coordinación intersectorial para ofrecer a los establecimientos educativos (EE) la formación en diversas áreas, así como el aprovechamiento de los saberes locales mediante experiencias pedagógicas variadas.

Bajo esta mirada, los diferentes sectores y aliados, desde su experticia, diseñarán programas flexibles que se implementarán en los EE de acuerdo con las necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Llevar a cabo este enfoque requiere la integración de conocimientos, actitudes y habilidades del siglo XXI, fomentando el autoconocimiento y la convivencia con los

demás para perseguir proyectos de vida basados en las capacidades individuales.

Adicionalmente, implica la construcción de alianzas y coordinación intersectorial para ofrecer a los establecimientos educativos (EE) la formación en diversas áreas, así como el aprovechamiento de los saberes locales mediante experiencias pedagógicas variadas.

Bajo esta mirada, los diferentes sectores y aliados, desde su experticia, diseñarán programas flexibles que se implementarán en los EE de acuerdo con las necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para hacer realidad esta visión, durante el periodo 2022-2026, se llevarán a cabo diversas iniciativas en el marco de estrategias diseñadas para mejorar la coordinación de la oferta intersectorial, fortalecer las prácticas pedagógicas de docentes y directivos mediante la implementación del Programa Todos a Aprender (PTA) para la formación integral (PTAFI 3.0), y consolidar un sistema de evaluación integral.

## **Estrategia 1**

### **Coordinación de la oferta intersectorial**

La consecución de los objetivos de la formación integral y asegurar los cuatro componentes fundamentales del derecho a la educación en el país (accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad), demanda la coordinación y colaboración entre diversos sectores.

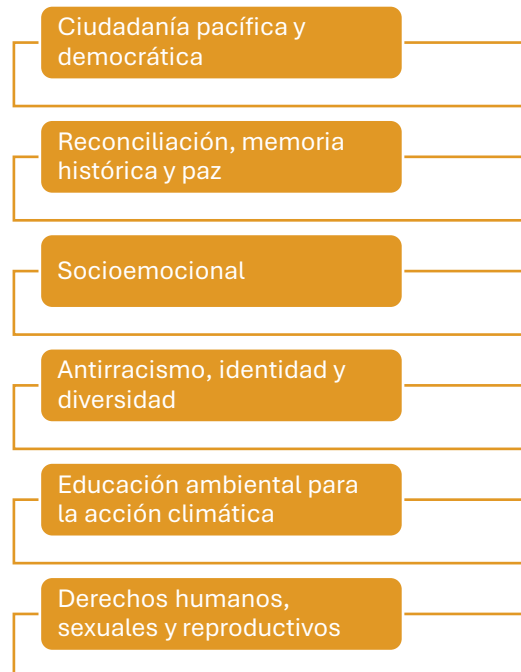
Esto implica la integración de recursos, esfuerzos y orientaciones provenientes de ministerios y entidades estatales, privadas y mixtas vinculadas a la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz, como las que se presentan en el esquema a continuación.

### 1.1. Educación CRESE

La educación CRESE contribuirá con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en escenarios donde confluyen conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz.

Con este propósito se desarrollará en 5.000 EE del país un proceso de formación y acompañamiento a educadores y sus comunidades educativas para que desarrollen y fortalezcan proyectos pedagógicos, en el marco de la reflexión sobre la práctica pedagógica, de la gestión institucional y de la resignificación del tiempo escolar.

#### Ejes de la educación CRESE.



### 1.2. Implementación de la formación integral mediante Centros de Interés y rutas diferenciadas

La implementación de la formación integral propone el desarrollo de **Centros de Interés**, entendidos como escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se conectan con sus motivaciones, y posibilitan, la exploración, la investigación y la conexión de la escuela con el territorio.

Mediante el Plan Educativo Institucional (PEI) de cada EE y la adecuación curricular, los Centros de Interés entrarán en diálogo con su organización y modelos pedagógicos. Así mismo, funcionarán a partir del fortalecimiento de componentes operativos (alimentación, transporte escolar y dotaciones) y estratégicos (alianzas intersectoriales) de los EE necesarios para desarrollar la formación en

arte, cultura, deporte y ciencia, tecnología e innovación.

Los Centros de Interés, como estrategia pedagógica basada en la exploración, investigación y curiosidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, facilitarán la integración natural del conocimiento en torno a sus intereses y necesidades.

La ruta de implementación de los Centros de Interés en los EE se realizará a través de docentes o facilitadores del **Programa Todos a Aprender para la Formación Integral (PTAFI 3.0)** y el acompañamiento que se realizará generará rutas diferenciadas de acuerdo con las particularidades de los contextos y las organizaciones presentes en los territorios.

La estrategia también integrará distintos actores y la generación de capacidades en los Establecimiento Educativos (EE) y las Secretarías de Educación (SE), así como el desarrollo de procesos internos que permitan a las SE definir las estrategias para acompañar y gestionar la formación integral y la educación CRESE en el marco de la resignificación y ampliación del tiempo escolar en los EE. Además, los EE contarán con profesionales de enlace que coordinarán las actividades y tiempos en la jornada escolar y en su ampliación.

### 1.3. Resignificar la jornada escolar

Como resultado, se aumentarán sus oportunidades de aprendizaje a través de una oferta educativa más diversa y se contribuirá a su desarrollo integral. En esta

línea, este gobierno priorizará la implementación de la **Jornada Única (JU)** y las **Jornadas Escolares Complementarias (JEC)** como estrategias que facilitan la ampliación del tiempo escolar.

### 1.4. Programa de Educación Intercultural y bilingüe (PEIB)

#### 1.4.1. El inglés como segunda lengua

El Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (PEIB) fortalecerá la competencia comunicativa de los docentes y estudiantes del país quienes, junto con los EE, desempeñan un papel crucial en la transformación de la enseñanza y el aprendizaje del inglés en el entorno académico.

Con el fin de alcanzar este objetivo, se llevarán a cabo dos rutas diferenciadas mediante los **Centros de Inmersión en Lengua Extranjera (CILE)**. La primera de estas rutas estará dirigida a la formación de los docentes, quienes desempeñan un papel fundamental como agentes para la implementación de estrategias en el aula, impactando directamente el aprendizaje de los estudiantes. El propósito de esta ruta es reforzar sus prácticas pedagógicas y fortalecer su competencia comunicativa en la lengua extranjera.

La segunda ruta desarrollará acciones orientadas al fortalecimiento de la competencia comunicativa de los estudiantes, empleando el inglés como herramienta integral para la comunicación, interacción, aprendizaje y la generación de oportunidades y desarrollo. Se impulsará el

aprendizaje funcional del inglés, dando prioridad a los proyectos de vida, intereses y expectativas individuales de los alumnos, con el fin de otorgarle pertinencia al proceso de formación.

En el contexto del desarrollo de los Centros de Interés, también se llevarán a cabo Centros de Interés Bilingüe. Estos se orientarán hacia docentes de inglés o de cualquier otra área, en los niveles de primaria o secundaria que estén interesados en participar de manera voluntaria en los espacios de formación.

La focalización de esta estrategia se concentrará en 200 EE ubicados en 23 departamentos. Se incluirán también EE rurales, algunas Escuelas Normales Superiores (ENS), y aquellos que no hayan recibido acompañamiento por parte del PEIB en años anteriores.

### 1.4.2. Lengua de Señas Colombiana como segunda lengua

El Decreto 1421 de 2017 establece de manera explícita la Oferta Bilingüe-Bicultural (OEBBS) dirigida a la población con discapacidad auditiva del país. En este contexto normativo, la modalidad bilingüe-bicultural en el país implica el uso de la Lengua de Señas Colombiana, en la cual el proceso de enseñanza - aprendizaje se da en la Lengua de Señas Colombiana - español como segunda lengua.

Para la implementación de esta modalidad se asignarán aulas paralelas en los EE regulares con docentes bilingües que proporcionarán la instrucción en lengua de señas, así como recursos

tecnológicos, didácticos y lingüísticos necesarios, incluyendo intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos.

Con el propósito de hacer efectivo el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, las ETC podrán centralizar la OEBBS en uno o varios EE, asegurando el transporte para aquellos estudiantes que deban desplazarse lejos de su lugar de residencia.

Además, las ETC asesorarán a las familias y estudiantes con discapacidad auditiva para garantizarles una elección informada. Ofrecerán dos opciones: la integración a la oferta educativa general, donde el estudiante participa en el aula regular con apoyos del Plan Individual de Atención y Rendimiento (PIAR), sin intérpretes de Lengua de Señas Colombiana –español, ni modelos lingüísticos; o la modalidad bilingüe-bicultural en aulas paralelas.

## Estrategia 2

### El Programa Todos a Aprender para la Formación Integral (PTAFI 3.0)

#### 1.2. Directivos, docentes, voluntarios, tutores (PTAFI) y formadores

Con el propósito de enriquecer la formación integral y potenciar el aprendizaje de los estudiantes, el PTAFI 3.0 se centrará en fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y el liderazgo educativo de los directivos docentes. Este enfoque será sensible a las diversidades

contextuales y culturales presentes en las comunidades educativas de los EE, implementando estrategias específicas de formación y acompañamiento.

Se incrementará el número de tutores temporales del PTAFI, quienes facilitarán la implementación de los Centros de Interés en los EE, brindarán apoyo en la gestión escolar, y colaborarán en la articulación y armonización pedagógica y curricular de las estrategias de ampliación y resignificación del tiempo escolar.

Adicionalmente, se impulsará la formación integral mediante la participación de jóvenes estudiantes universitarios y normalistas superiores de último año quienes apoyarán los procesos educativos en los EE rurales como parte de sus prácticas profesionales.

### **1.3. Fortalecimiento de Sistemas de información y Sistema de Seguimiento y Acompañamiento para la Implementación del Programa de Formación Integral (SAFI)**

La implementación exitosa de la formación integral demandará hacer seguimiento de sus progresos, evaluar la eficacia de las acciones realizadas, garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos, cumplir con los objetivos establecidos y adaptarse de manera continua a las demandas de la comunidad educativa.

En este camino se diseñará e implementará el **Sistema de Seguimiento y Acompañamiento para la**

### **Implementación del Programa de Formación Integral (SAFI).**

#### **1.4. Rutas de acompañamiento a ETC en implementación de Centros de Interés**

Para disponer de una oferta pedagógica integral, es esencial la elaboración de una agenda intersectorial que involucre a diversos ministerios como MinTIC, MinCiencias, MinDeportes, MinCultura entre otros. De esta forma, se consolidarán las propuestas de formación destinadas a implementarse en los EE. Paralelamente, el MEN diseñará rutas de acompañamiento para promover el trabajo conjunto con las SE para respaldar la integración del arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología como pilares esenciales para la formación integral en los EE.

Los Centros de Interés transforman los espacios de aprendizaje en ambientes enriquecidos que fomentan el compromiso personal con la mejora de la comunidad, promueven habilidades ciudadanas, privilegian el diálogo, la escucha, la participación y el afecto. Además, incorporan lenguajes disciplinares, generan vínculos de solidaridad y confianza, propician la equidad y la fraternidad, promueven el trabajo en equipo entre estudiantes y maestros, y potencian la actitud investigativa innata de los niños, niñas y jóvenes.

#### **1.5. Construcción colectiva lineamientos curriculares**

Considerando las transformaciones y dinámicas sociales mediadas por la tecnología y las redes sociales, los procesos de paz, los compromisos frente al fortalecimiento de la ciudadanía para el siglo XXI, se adelantará la actualización de los estándares básicos en competencias ciudadanas para fortalecer las competencias socioemocionales, la justicia restaurativa, el enfoque de género, la inclusión y equidad.

Durante este cuatrienio, se propenderá por la implementación de planes de estudio más relevantes y contextualizados, que tengan un diálogo constante con las necesidades y contextos territoriales, y que sigan las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia (CAEH).

Este será un trabajo articulado desde la primera infancia hasta la media, para lo cual se consultarán docentes, directivos docentes, Escuelas Normales Superiores, Instituciones de Educación Superior, y expertos nacionales e internacionales.

### 1.6. Educación ambiental

En el marco de la misionalidad del MEN de implementar y fortalecer la educación ambiental, en conjunto con el Ministerio de Ambiente, desarrollará un Programa Nacional de Educación Ambiental que se alinearán la ejecución del Acuerdo de Escazú y los marcos jurídicos nacionales, y se enfocará en territorios priorizados por su relevancia ecológica y social e impactados por el conflicto armado.

El Programa constará de dos componentes. El primero consistirá en la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental que se dará a través de un proceso participativo ampliado y multifactor, en el cual se reconocerán buenas prácticas a través de estrategias como el Poder Pedagógico Popular, Foro Educativo Nacional y Cumbre Nacional de Educación Ambiental.

El segundo componente será la consolidación de Nodos de Innovación de Educación Ambiental que abarcarán la educación ambiental para la biodiversidad y la acción climática. Este componente contribuirá a la formación integral mediante la creación de Centros de Interés en EE y comunidades de aprendizaje en los territorios.

Se enfoca en tres ejes temáticos: Biodiversidad y Agua, Acción Climática y Gestión del Riesgo de Desastres. También incluirá la bioconstrucción en EE cercanos a las áreas protegidas de Colombia.

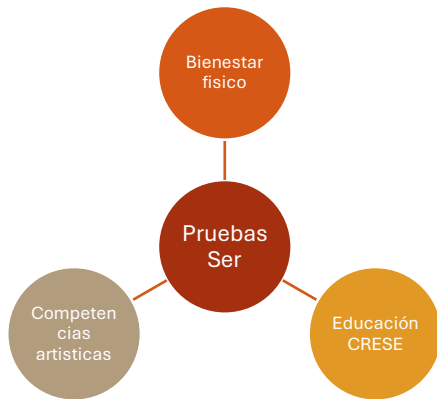
## Estrategia 3

### Evaluación integral de la formación integral

#### 3.1. Pruebas Ser

Al ser la formación integral de los estudiantes la piedra angular para el mejoramiento de los aprendizajes, se fortalecerá la evaluación externa de las pruebas Saber a través de las pruebas Ser que incorporarán los componentes que se muestran a continuación.

**Componentes de las Pruebas Ser.**



Fuente: MEN, 2024

Esta evaluación será externa, muestral, diferencial. Su uso pedagógico de sus resultados será parte del proceso de formación y acompañamiento situado que se desarrollará a través del PTAFI 3.0.

**3.2. Pruebas Saber**

Se reforzará la línea de evaluación de las pruebas Saber para reconocer la diversidad de contextos que favorecen aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los estudiantes. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de evaluación formativa, las cuales continuarán formando parte del proceso de evaluación externa.

**3.3. Evaluación Diferencial**

Las Pruebas Ser y las pruebas Saber las liderará el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y se aplicarán en los grados presentados en la siguiente tabla.

**Momentos de aplicación de las pruebas Ser y Saber**

	Pruebas Saber	Pruebas Ser
Grado 1°		
Grado 2°		
Grado 3°	✓	
Grado 4°	✓	
Grado 5°	✓	✓
Grado 6°	✓	
Grado 7°	✓	
Grado 8°	✓	
Grado 9°	✓	✓
Grado 10°	✓	
Grado 11°	✓	

### III. Educación media general y sistema regional de educación media y superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES)

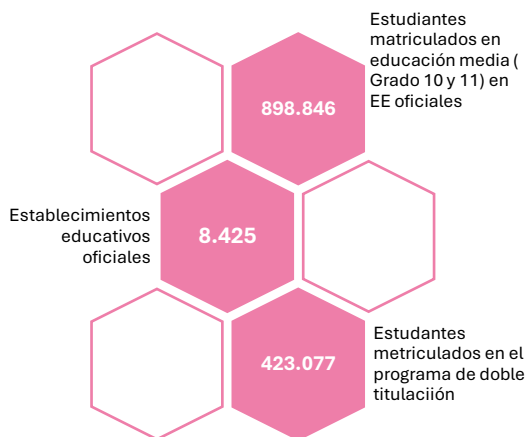
El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 contempla la transformación curricular hacia la formación integral como estrategia para fortalecer y resignificar la educación media. Reconociendo las realidades económicas, culturales y sociales de los territorios, el PND también busca fortalecer el acceso, la continuidad y la permanencia en la educación media, asegurar la articulación efectiva entre este nivel educativo y la educación posmedia, promover el tránsito inmediato y aumentar la calidad.

Para materializar estas apuestas, durante el cuatrienio se adelantarán esfuerzos orientados a 1) favorecer la permanencia y reducir la deserción en la educación media a través de la búsqueda activa; 2) impactar la calidad mediante la ampliación de la

formación socio-ocupacional y socioemocional; 3) promover las trayectorias educativas completas a través de la articulación de la oferta de educación media con Instituciones de Educación Superior, Escuelas Normales Superiores, el SENA y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así como planes de homologación, titulación conjunta y reconocimiento de créditos; 4) implementar acciones focalizadas y diferenciales a nivel territorial a través de los Sistemas Regionales de Educación Media y Superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES); 5) crear una ruta para el tránsito inmediato a la educación superior; y 6) ejecutar el componente educativo del programa Jóvenes en Paz.

*Se incentivarán mecanismos de articulación de la media y la educación superior y posmedia para la construcción de proyectos de vida.*

## Avances y desafíos



Fuente: SIMAT 2024

La educación media ha sido objeto en los últimos años de múltiples estudios, algunos de los cuales han sido impulsados por el MEN, que coinciden en la necesidad de generar una transformación para enfrentar algunos de los principales problemas que se evidencian en los resultados escolares y las trayectorias ocupacionales (continuidad en el sistema educativo o inserción laboral) de los egresados de la media (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2011; Barragán et al., 2019; Acosta et al., 2016; Acosta et al., 2012).

Con el foco central en las trayectorias completas, la educación media enfrenta cuatro desafíos importantes (MEN & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2020a):

- Favorecer el acceso, permanencia y graduación en la educación media, brindando una oferta inclusiva e intercultural con oportunidades de desarrollo integral acordes al momento vital de los jóvenes, impulsando aprendizajes de calidad, fortaleciendo las competencias básicas, ciudadanas, digitales y socioemocionales y ofreciendo una experiencia significativa que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Superar las disparidades presentes entre el sector urbano y rural y entre los estudiantes por razones de orden socioeconómico que se hacen más evidentes en la educación media.
- Mejorar la calidad y pertinencia del nivel gracias a un proceso de transformación curricular para generar una oferta contextualizada y atractiva para los jóvenes que permita el desarrollo de capacidades para contextualizar el aprendizaje, reflexionar sobre sus intereses y expectativas y tomar decisiones informadas sobre sus opciones ocupacionales al terminar el nivel educativo.
- Fortalecer la autonomía institucional y desarrollar las capacidades requeridas por las autoridades educativas nacionales, regionales y locales para impulsar, gestionar e

implementar las transformaciones de la educación media. Asimismo, crear un nuevo relacionamiento de la educación media con los actores en los contextos local, regional y nacional.

El objetivo fundamental es “(...) *Generar unos procesos de transformación curricular de la Educación Media para una formación integral, que tendrá en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes.*

*Se incentivarán mecanismos de articulación de la media – en estrategia de multicampus regionales - con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y la Educación Superior. En este proceso participará el SENA. Se ampliarán las apuestas de la orientación socio-ocupacional y se fomentarán las competencias socioemocionales, la educación económica y financiera, así como la educación ciudadana y para la reconciliación” (Bases de Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026).*

Desde el Ministerio de Educación Nacional, La Educación Media como nivel vital para la consolidación y protección de trayectorias de adolescentes y jóvenes, tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para la continuidad del educando hacia la educación posmedia o al mundo del En el marco de lo anteriormente descrito a continuación se sitúan las siguientes estrategias dando cumplimiento al Plan Nacional de desarrollo y a los objetivos de desarrollo sostenible frente a los que el país se ha propuesto que a 2030 “el 80 % de la población tendrá acceso a educación superior. Para ello, se espera también que

trabajo con énfasis en diferentes campos del saber, del saber hacer y del saber ser. En dicho marco, la misionalidad se centra en:

1. Formular y desarrollar políticas, enfoques, estrategias y proyectos para promover una educación de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia en la educación media y el tránsito de los jóvenes a la posmedia, para posibilitar trayectorias educativas completas de los estudiantes.
2. Promover alternativas de formación de competencias laborales generales en los estudiantes mediante el acercamiento de los establecimientos educativos al mundo productivo.
3. Mejorar la calidad de la oferta orientada a la formación laboral específica de los estudiantes de la educación media técnica mediante procesos de articulación y acreditación de programas.
4. Articular con las dependencias del Viceministerio de Educación Superior, las condiciones para que los estudiantes transiten de manera armónica a los ciclos de Educación Superior, de formación profesional y al mercado laboral.

todos los niños tengan acceso a una educación de calidad que produzca resultados de aprendizaje, pertinentes, efectivos y significativos” (DNP, 2018a).

## Estrategias

### Estrategia 1

#### Búsqueda activa

#### 1.1. Identificar niñas, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo

Se pondrá en marcha la estrategia de búsqueda activa, la cual permite identificar, geolocalizar y movilizar a las comunidades para asegurar el acceso educativo de la población en edad escolar que, debido a múltiples factores, nunca han ingresado, se ha ausentado o se ha retirado al sistema educativo.

Se integrarán desarrollos comunicativos y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social y, en particular, de las familias como corresponsables en la formación.

#### 1.2. Identificar causas de la deserción a partir del cruce de información

Se realizará orientación y acompañamiento a las SE para la construcción e implementación del Plan de Permanencia. Este Plan es un instrumento

#### 1.3. Estrategias diferenciadas

##### 1.3.1. Atención a la población víctima del conflicto armado interno

orientador que tiene como propósito facilitar que las ETC y los establecimientos educativos (EE) identifiquen las principales causas de deserción y definan estrategias pertinentes y oportunas para su mitigación, teniendo en cuenta las características de cada región, los recursos disponibles y las posibles alianzas públicas y privadas que puedan gestionarse para favorecer la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo.

Sin perder la mirada multifactorial del fenómeno de la deserción, es imperativo abordar los riesgos de abandono del sistema educativo a nivel nacional. A través del Sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar (SIMPADE) –en el que las instituciones educativas hacen el reporte de los estudiantes que desertan del sistema, registrando información sobre las condiciones individuales, familiares, de las instituciones educativas y del entorno— se identificarán los riesgos que se relacionan con situaciones como la falta de motivación, el trabajo infantil o con dificultades presentes en los territorios. Esto permite ofrecer atenciones diferenciales y especializadas que favorezcan la acogida, el bienestar y la permanencia en el sistema educativo.

Uno de los grandes retos del sistema educativo en Colombia es garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado –i.e., aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes

afectados por la violencia, el desplazamiento, desvinculados de los grupos armados al margen de la ley o hijos e hijas en edad escolar de adultos desmovilizados—, lo que implica promover su vinculación y permanencia en sistema educativo.

Adelantar acciones conducentes para la Garantía del Goce Efectivo del Derecho a la Educación (IGED) de la población víctima del conflicto, desde los principios de equidad, calidad y pertinencia, contribuye a la seguridad humana y la justicia social. Por ello, se trabajará articuladamente con las ETC para ofrecer atenciones diferenciales y especializadas que favorezcan la acogida, el bienestar, la permanencia y el logro de trayectorias educativas completas de esta población.

El MEN brindará asistencia técnica a las ETC para la adopción de los lineamientos formulados en la materia y el fortalecimiento de la gestión a nivel territorial, en concordancia con la política pública derivada de la Ley 1448 de 2011.

En la misma línea, las víctimas tendrán acceso preferente al sistema educativo a través del proceso de articulación interinstitucional entre los EE, las ETC, las SE y los centros regionales o puntos de atención de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Es importante mencionar que partir del 2020, en el marco del acuerdo de interoperabilidad de Sistemas de Información RUV – SIMAT, se establecieron canales para el permanente intercambio de información con la Unidad para las Víctimas, buscando identificar a niños,

niñas, adolescentes y jóvenes que estén vinculados o se encuentren fuera del sistema educativo a partir de datos oficiales, lo cual facilitará la implementación de estas acciones.

### 1.3.2. Educación básica primaria y secundaria para adultos y adultos mayores: Programa Nacional de Alfabetización.

La Ley General de Educación 115 de 1994 en sus artículos 50 y 53 establece:

Artículo 50. *La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios.*

Artículo 53. *Los EE de acuerdo con su proyecto educativo institucional podrán ofrecer programas semipresenciales de educación formal o de educación no formal de carácter especial, en jornada nocturna, dirigidos a personas adultas, con propósitos laborales*

En concordancia con lo anterior, se adelantará el **Programa Nacional de Alfabetización**, con el propósito de lograr que los jóvenes mayores de 15 años y adultos iletrados víctimas del conflicto armado interno accedan a un proceso de formación integral dirigido al desarrollo y fortalecimiento de sus competencias en las áreas básicas de lenguaje,

matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y de ciudadanía.

## **Estrategia 2**

### **Calidad educativa**

#### **2.1. Construcción de identidad cultural y pedagógica para la educación media**

Se desarrollarán procesos de creación colectiva y sistematización de prácticas desarrolladas en distintos territorios en relación con la educación media, con el propósito de promover un tránsito por el sistema educativo con intencionalidad. A través de la sistematización de experiencias, se busca visibilizar el conocimiento construido desde la implementación para así definir lineamientos y orientaciones para la educación media.

#### **2.2. Acompañamiento socioemocional**

Se adelantará el programa de orientación socioemocional, buscando asistir a aquellos jóvenes que se encuentran navegando la incertidumbre propia de la adolescencia, las fluctuaciones del mercado laboral y los cambios sociales. A través de un acompañamiento integral, se busca empoderarlos para que, basándose en información sólida, puedan tomar decisiones conscientes sobre las opciones de vida digna que desean seguir a mediano y largo plazo.

De forma complementaria, se establecerán espacios pedagógicos enriquecidos con la participación de docentes, orientadores y familias, dedicados a la formación, reflexión, consulta y asesoría. En estos entornos, los jóvenes adquirirán herramientas esenciales para identificar los valores, habilidades, pasiones, talentos, pensamientos, acciones y emociones que son cruciales para un efectivo proceso de toma de decisiones, adaptado a una realidad que cambia constantemente. Esto implica que, a lo largo de sus vidas, podrán explorar diversas trayectorias laborales o académicas, en respuesta a las dinámicas sociales.

#### **2.3. Orientación socio-ocupacional – OSO**

La orientación socio-ocupacional se concibe como un proceso de acompañamiento destinado a individuos en fases de transición, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones. Este proceso se fundamenta en la identificación de los intereses, habilidades, valores y aspiraciones personales, así como en la evaluación de las oportunidades educativas y laborales disponibles dentro del contexto social, cultural y económico de los jóvenes. Todo ello se realiza con el propósito de guiar la construcción de trayectorias ocupacionales que resulten gratificantes y plenas para las personas.

Bajo este marco, se implementarán acciones enfocadas a ofrecer orientación socio-ocupacional a los jóvenes, como una poderosa estrategia para incentivar en las personas la capacidad de visualizar el

futuro deseado, construyendo bases firmes sustentadas en las decisiones y acciones sobre la educación y el trabajo.

#### **2.4. Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO)**

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) se orientará a partir de los principios del aprendizaje-servicio, una metodología educativa que integra el aprendizaje académico con el servicio comunitario en proyectos unificados. Esta estrategia permite que los estudiantes no solo adquieran conocimientos trabajando en situaciones reales de su entorno, sino que también busquen activamente mejorarlas. El objetivo es que, a través de esta experiencia, los jóvenes desarrollen y fortalezcan sus habilidades ciudadanas, contribuyendo así a la solución de problemas específicos en su comunidad cercana.

### **Estrategia 3**

#### **Articulación con el SENA, Escuelas Normales Superiores (ENS), Entidades de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH) e Instituciones de Educación Superior (IES)**

Tal y como está consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Gobierno Nacional se ha propuesto el acceso de 500.000 nuevos estudiantes a la educación superior, tarea que debe comenzar con el fortalecimiento, análisis, reorganización y resignificación de la educación media.

En este sentido, se promoverá la **articulación curricular** en la media con la oferta superior y posmedia, a fin de allanar caminos para hacer viable la continuidad de la trayectoria educativa o el tránsito hacia al mundo del trabajo. La articulación curricular implica establecer acuerdos, organizar programas de formación y garantizar titulaciones pertinentes en los territorios, susceptibles de ser iniciadas en la educación media y que garanticen su continuidad en los siguientes niveles educativos.

Otro aspecto importante en la articulación curricular está relacionado con la implementación **Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP)** como vía para articular la dinámica escolar con la dinámica de la comunidad, considerando el emprendimiento y aprovechando recursos existentes en el entorno como base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Los PPP se conciben desde un enfoque de identidad, territorialidad, productividad y escolaridad, que permiten descubrir demandas en el entorno y proponer alternativas de solución. Los PPP además de ser una oportunidad para desarrollar aprendizajes, son apuestas de trabajo conjunto escuela-comunidad y una alternativa para generar actitudes de superación y beneficios tanto económicos como sociales.

Así, durante el cuatrienio se adelantarán acciones para identificar y potenciar los PPP, acompañar su formulación y desarrollo, propiciar alianzas con el sector productivo para apoyar el

desarrollo de los proyectos y entregar capital semilla a las experiencias más significativas.

Adicionalmente, se impulsará la construcción conjunta entre entidades y organizaciones de planes y acciones para apoyar los procesos de articulación entre las IES, el SENA, las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) y las Escuelas Normales Superiores (ENS). Así mismo, se establecerán alianzas entre las EE, instituciones gubernamentales, el sector privado, gremios y organizaciones de la sociedad civil con el fin de 1) apoyar los procesos de diversificación curricular tanto de la oferta –i.e., diversidad de programas— como de la demanda –i.e., tecnología, industrias creativas; STEM, entre otros—; 2) posibilitar el aprendizaje en los lugares de trabajo y favorecer las opciones de los jóvenes en sus trayectorias educativas y ocupacionales, y 3) apalancar recursos y acciones para el adelantar iniciativas y proyectos que faciliten y fortalezcan el desarrollo de capacidades y competencias.

### **3.1. Acordar condiciones para la homologación y la titulación conjunta**

Se promoverá la organización de la educación media en los territorios a manera de **nodos formativos**, estructurados alrededor de los programas a articularse en la educación superior y posmedia.

La metodología de nodos posibilitará la diversificación de programas a nivel

municipal y territorial y el aumento de la oferta, facilitará su elección de manera independiente al EE al que los estudiantes se encuentren matriculados, posibilitará la movilidad educativa entre instituciones y aumentará la correspondencia con el mercado laboral. Adicionalmente, los nodos formativos fomentarán eficiencias en la configuración de los ambientes de aprendizaje, en tanto las instalaciones educativas que cuentan con la dotación requerida pueden ser aprovechados para desarrollar programas técnicos y tecnológicos.

La **resignificación** de la educación media implica promover la innovación y la articulación curricular.

## **Estrategia 4**

### **Sistemas regionales de educación media y superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES)**

Los Sistemas Regionales de Educación Media y Superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES) constituyen una iniciativa estratégica que se alinea con las políticas del Gobierno Nacional para fomentar la construcción de la paz, garantizando la prestación del servicio educativo desde la educación básica hasta la educación superior. Esta línea de acción busca fortalecer los procesos educativos, convirtiéndolos en catalizadores de esperanza y oportunidades para impulsar la transformación social y productiva de los territorios.

A través de los SIMES, se promoverá el mejoramiento integral de la calidad de la

educación media para facilitar el acceso, el reingreso, la permanencia, y el tránsito educativo, desde la educación básica hacia la educación media y, posteriormente, hacia la educación posmedia y el mundo del trabajo.

Mediante la implementación de acciones dirigidas a garantizar trayectorias educativas completas y la resignificación de la educación media, los SIMES fomentarán el tránsito inmediato a la educación superior. Estas incluyen la armonización de los planes de estudio de grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> con programas técnicos laborales, normalistas, profesionales y otros en la educación posmedia; la articulación entre la educación media y los programas de formación técnica agropecuaria y otras apuestas de la ruralidad –en línea con las responsabilidades establecidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI)—; el fortalecimiento de las rutas de tránsito hacia la educación superior y posmedia.

Se favorecerá la permanencia estudiantil a través de intervenciones relacionadas con la alimentación, el transporte y las residencias escolares, y se fortalecerán los sistemas de información para hacer seguimiento y análisis territoriales.

El enfoque de implementación parte de reconocer la diversidad territorial y los contextos situados, valorando los recursos pedagógicos y el tejido institucional, social y cultural de los territorios para lograr una educación más inclusiva y accesible.

### Componentes de los Sistemas Regionales de Educación Media y Superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES).

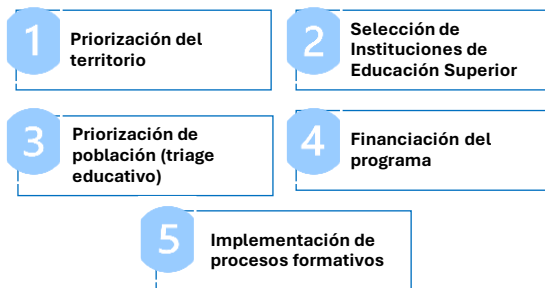
- 1 Resignificación curricular
- 2 Trayectorias vitales
- 3 Articulación con el territorio y el desarrollo local
- 4 Desarrollo de capacidades y competencias en el territorio
- 5 Construcción de identidad cultural y pedagógica en la media

### Estrategia 5

#### Ruta para tránsito inmediato de media a superior

El Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media (VEPBM) y el Viceministerio de Educación Superior (Viceministerio de Educación Superior (VES) trabajarán articuladamente para poner en marcha la Ruta para el Tránsito Inmediato de la Educación Media a la Educación Superior, para permitir que más jóvenes continúen sus trayectorias educativas después de la media de forma inmediata.

Su implementación abarca cinco etapas:



## Estrategia 6

### Jóvenes en paz

El Programa Nacional Jóvenes en Paz tiene como objeto la implementación de una ruta de atención integral a la juventud entre los 14 y los 28 años que se encuentre en situaciones de extrema pobreza, viva en la ruralidad, haya sido víctima de explotación sexual, o hayan estado vinculados a dinámicas de criminalidad y en condiciones de vulnerabilidad.

Según lo contemplado en el PND 2022-2026 y el Decreto Reglamentario 1649 de 2023, es responsabilidad del MEN liderar el componente de educación de Jóvenes en Paz, en coordinación con el Ministerio de la Igualdad y la Equidad y demás entidades del Gobierno Nacional y Territorial con oferta educativa para los jóvenes del programa.

Quienes hagan parte de Jóvenes en Paz accederán a un proceso de formación que tiene dos fases. La primera tiene por objeto la **sensibilización, motivación y orientación inicial** a través de la promoción de estrategias pedagógicas alternativas, para que los jóvenes

desarrollen competencias básicas, socioemocionales, habilidades para la resolución alternativa de conflictos y la construcción de una cultura para la paz.

Por su parte, la fase dos se enfoca en el acceso a la educación formal, formación para el trabajo y educación complementaria. Se propenderá por la consecución de los medios necesarios y suficientes para que, teniendo en cuenta su nivel de escolaridad y su plan de formación individual, los y las jóvenes puedan acceder a la oferta educativa. Para ello se dispondrá de cuatro rutas:

Ruta Educación básica y media

Ruta Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH)

Ruta Educación superior

Ruta educativa complementaria

En esta perspectiva, además del liderazgo del componente educativo, el MEN tiene compromisos relacionados con la formación a pedagogos alternativos, consolidar la oferta de modelos flexibles y de programas de alfabetización para los jóvenes en paz que lo requieran en asocio con las ETC; apoyar la vinculación de los jóvenes a la oferta de educación superior con el apoyo de las IES; y el seguimiento y evaluación a la implementación de este componente en los territorios priorizados.

## IV. Poder pedagógico popular

A la luz de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, Poder Pedagógico Popular es una apuesta para reconocer, valorar, reposicionar y dignificar la labor de los educadores y educadoras del país, así como promover estrategias de incidencia de los docentes en la política pública educativa, también habilita la capacidad y posibilidad de reflexionar sobre lo que se hace y lo que se quiere que suceda en las aulas e instituciones educativas, desde el propósito de la transformación social dada la diversidad de los contextos y comunidades y de aportar a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este eje estratégico incluye medidas como el otorgamiento de becas para estudios de posgrado flexibles y contextualizadas; el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores y las

facultades de educación; el mejoramiento de los servicios de salud y la agilización del pago de prestaciones sociales; el mejoramiento de las relaciones laborales al interior de los establecimientos educativos y en relación con los gobiernos nacional y local; la protección a los y las docentes que se encuentran en zonas afectadas por el conflicto armado; la modificación del sistema de ingreso y ascenso docente; el reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres educadoras; la generación de oportunidades de formación y progresión para los docentes provisionales; la ampliación de la planta de personal docente para atender la educación inicial, básica y media, la orientación escolar, la educación para la paz y la ciudadanía y las áreas de la formación integral, y llevar a cabo Diálogos Pedagógicos Regionales para reconocer y aprender del trabajo y experiencia de las comunidades.

*Poder Pedagógico Popular es una apuesta para reconocer, valorar, reposicionar y dignificar la labor de los educadores y educadoras del país.*

Avances y desafíos

Aunque garantizar el derecho a una educación de calidad ha sido un tema de preocupación para educadores, políticos y expertos en educación durante décadas, siendo objetivo central de varias agendas y declaraciones educativas a nivel mundial; aún persisten preocupantes brechas en los aprendizajes de los estudiantes y en la gestión de las instituciones educativas.

Con el propósito de cerrar las brechas antes relacionadas, se ha puesto especial énfasis en el papel que juega la calidad de la formación de los educadores para contribuir a la transformación de la escuela, y en esta línea, cada vez cobra más protagonismo una perspectiva que integra el reconocimiento de los saberes de las comunidades educativas desde el territorio, con la toma de decisiones sobre las estrategias más pertinentes para apoyar el desarrollo profesional de los docentes (DPD), asegurar su bienestar y mejorar sus condiciones laborales.

En Colombia se encuentran registrados en el Sistema de Información de Recursos Humanos del Sector Educativo 329.332 docentes oficiales en el país (con corte a abril 2024 fuente 3A). De los cuales 110.669 son docentes licenciados, 120.361 docentes con especialización, 73.473 docentes con maestría, 2.398 docentes con doctorados, para un total de 306.901 educadores y así mismo 22.431 no cuentan con un título profesional, como se puede visualizar en la siguiente tabla:

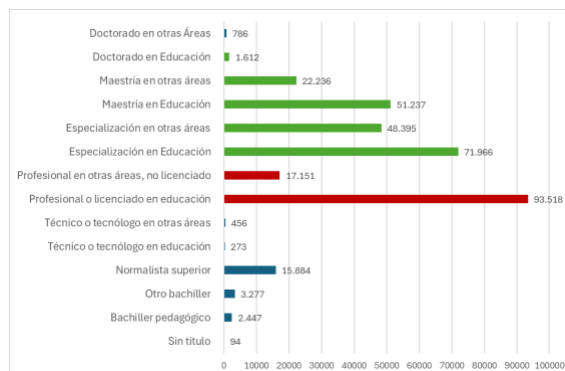


Tabla 1. Títulos de Educadores oficiales. Elaboración propia Fuente: Anexo 3A

Los educadores oficiales del país se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Cantidad educadores (docentes y directivos)
Amazonas	690
Antioquia	38436
Arauca	2726
Atlántico	14198
Bogotá	33840
Bolívar	15776
Boyacá	10411
Caldas	6664
Caquetá	4531
Casanare	3825
Cauca	11860
Cesar	8723
Choco	5825
Córdoba	15702

Cundinamarca	17554
Guainía	385
Guaviare	876
Huila	9542
La Guajira	7703
Magdalena	12381
Meta	6745
Nariño	13541
Norte Santander	11659
Putumayo	3699
Quindío	3676
Risaralda	6307
San Andrés	357
Santander	15378
Sucre	8095
Tolima	10640
Valle	20144
Vaupés	343
Vichada	553
<b>Total general</b>	<b>322.785</b>

**Tabla 2.** Distribución de Educadores. Elaboración propia Fuente: Anexo 3A

En los últimos diez años el país ha crecido significativamente en el acceso a oportunidades de cualificación de la planta de docentes del sector oficial. Pasamos de aproximadamente 90.500 docentes con posgrado en 2014 a 190.448 en 2024, educadores que cuentan con un mayor nivel de cualificación, y que se desempeñan en los establecimientos educativos a lo largo y ancho de Colombia.

A pesar de estos avances, **¿Por qué aún persisten brechas en el acceso a los diferentes niveles de formación?** Por ejemplo, para los docentes que atienden población rural y rural dispersa, mientras que el 29% de los educadores que se desempeñan en zonas urbanas (66.272) han alcanzado el título de maestría, tan solo el 16% de docentes rurales (15.165) gozan del mismo nivel de cualificación. En términos generales, es mucho mayor el porcentaje de docentes que cuentan con el nivel de posgrado en zonas urbanas (64%), frente a los docentes rurales, 47% con posgrados.

En este mismo sentido, al analizar educadores que atienden grupos y comunidades étnicas se encuentra que, mientras el 40% de docentes afrocolombianos cuentan con posgrado (4.433 de 11.149 docentes) y 2.008 docentes indígenas de un total de 10.091 (20%); los docentes de población mayoritaria que han alcanzado algún título de posgrado ascienden al 61% (183.572 de 299.448 docentes).

A pesar de la ampliación del acceso a opciones de cualificación, surgen preguntas sobre:

El fenómeno de cambio y mejora derivado de la formación docente, es decir, tal como se plantea en la propuesta del MEN (2013):

*“Este proceso trata de articular la cultura, entendida como significados acumulados, lo social como contexto de acción y cambio, y la disciplina como espacio de*

*acción, reflexión e innovación. La formación es entonces una dinámica, un proceso que cobra sentido, en la configuración general del sistema educativo.” (MEN, 2013, p. 48)<sup>1</sup>*

El cumplimiento del propósito de la formación avanzada, tal como lo expresa el MEN (2022),

*(...) promover la construcción y producción de conocimiento educativo y pedagógico a partir de la sistematicidad y rigurosidad en la reflexión e indagación sobre la práctica de los docentes y directivos docentes. A su vez propone diálogos entre los saberes y conocimientos sociales, disciplinares, pedagógicos y didácticos producidos en la escuela y escenarios académicos, que se disponen para la investigación y la construcción de alternativas a las problemáticas generales y particulares de la educación” (MEN, 2022, p. 25)<sup>2</sup>*

El nivel de desarrollo profesional docente, como:

*(...) trayectoria para y en el ejercicio de la docencia es un proceso continuo mediante el cual, el educador, solo y con otros, y desde su rol como agente de cambio, adquiere y desarrolla críticamente el conocimiento, las habilidades y la inteligencia emocional como parte esencial de un estilo profesional de pensar,*

*planificar y actuar con los niños, niñas, jóvenes y colegas” (Ávalos, 2000, p. 78, MEN, 2022).<sup>3</sup>*

Así mismo, **¿Cuál ha sido el impacto en los indicadores de calidad del sistema?** Es bastante claro que los resultados con mayor difusión como las pruebas SABER no han presentado mejorías significativas. De acuerdo con el diagnóstico de la situación actual de la educación elaborado para el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 por parte del Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2017)<sup>4</sup>, en el componente de calidad de la educación los resultados expresan leves mejoras en el nivel de desempeño de los estudiantes en las áreas básicas de conocimiento, así mismo, permanecen brechas importantes entre zonas urbanas y rurales, así como entre grupos socioeconómicos.

Frente a las actuales problemáticas, es que el Ministerio de Educación plantea la estrategia Poder Pedagógico Popular del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, que busca contribuir al reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente, orientados por el desafío planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, de “La educación de

<sup>1</sup> Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política (MEN; 2013).

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional [MEN], Coalición Latinoamericana para la Excelencia Docente, Universidad de los Andes & Universidad de La Sabana. (2022). La formación docente en Colombia: nota técnica

<sup>3</sup> Ibidem p. 78

<sup>4</sup> Ministerio de Educación Nacional. (2017). **Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026: El camino hacia la calidad y la equidad**. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de <https://www.mineduccion.gov.co/1780/w3-propertyvalue-56827.html>

*calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural” (DNP, 2023, p. 92). Se materializa a través de las siguientes estrategias:*

*“(…)*

*Se fortalecerá la formación de docentes, directivos docentes y orientadores escolares, con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida.*

*Se creará un sistema de formación docente que articule los diferentes niveles, y se hará énfasis en la formación situada mediante el Programa Todos a Aprender (PTA).*

*Se apoyará a educadores oficiales en ejercicio con la financiación para el acceso a programas de formación inicial, formación continua y posgradual.*

*Se fortalecerán redes y comunidades de aprendizaje de docentes, orientadores escolares y directivos docentes, como una estrategia de formación entre pares.*

*Se fortalecerán las escuelas normales superiores en sus capacidades y condiciones para consolidarlas como centros de excelencia en formación y liderazgo educativo en las zonas rurales. (DNP, 2023, p. 94)<sup>5</sup>(…)”*

Adicionalmente, se debe resaltar que también ha sido una preocupación de organizaciones sindicales como la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE, que han planteado esta necesidad y se ha expresado mediante acuerdos, como el concertado con el MEN, del 5 de julio de 2023:

*“(…)”*

*El Gobierno Nacional se compromete a financiar 20.000 oportunidades de formación posgradual con recursos públicos y otras fuentes de financiación entre el 2023 y 2026, en instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad y con metodologías flexibles. En estas convocatorias tendrán prioridad aquellos educadores que han tenido menos opciones de formación por estar en entornos geográficos y sociales difíciles, y así puedan mejorar sus opciones de reubicarse o ascender en el escalafón docente.*

*La primera convocatoria iniciará en el segundo semestre del 2023.*

*El Gobierno Nacional y FECODE acuerdan ampliar esta oferta de 20.000 a 25.000 nuevas oportunidades de formación en el presente cuatrienio, incluyendo formación de profesionalización y posgrado.*

*(…)”*

De cara a estos desafíos y guiados por principios de colaboración con las

---

<sup>5</sup> República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2022). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024 Colombia Potencia de Vida

comunidades respetando sus saberes y experiencias; empoderamiento para influir en el territorio; independencia en la toma de decisiones y en el desarrollo de proyectos y transformación de las desigualdades sociales, se adopta una mirada integral que permite combinar acciones para: 1) fomentar el diálogo con los actores clave del sector educativo y en especial con los maestros del país, pues cuentan con un conocimiento muy valioso para ampliar la comprensión sobre las problemáticas que enfrentan día a día en busca de una mejor educación para sus estudiantes; se reconocen sus capacidades como sujetos políticos que impulsan el cambio en sus comunidades; 2) planear procesos de formación a la medida de los territorios, poniendo en el centro su cultura, historia, diversidad y particularidades que comprenden las bases para la contextualización de la oferta de programas, en articulación con Instituciones de Educación Superior y Escuelas Normales Superiores, entidades que comparten la apuesta por lograr cada vez mayor calidad y pertinencia.

### Principales desafíos

Con base en lo expuesto anteriormente, es posible concluir que existen los siguientes desafíos en la formación de los docentes del país:

#### 1) Oferta pertinente y de calidad

- Asegurar que los programas de formación sean rigurosos y estén actualizados para reflejar las necesidades educativas cambiantes
- Aprendizaje a lo largo de toda la vida: oportunidades de desarrollo

profesional continuo, a lo largo de la carrera de un educador

- Enfoque en habilidades socioemocionales y ciudadanas: que los docentes desarrollen habilidades socioemocionales para apoyar a sus estudiantes en su desarrollo integral, no solo académicamente
- Colaboración y aprendizaje activo: Fomentar la colaboración entre docentes y el aprendizaje activo en el aula son elementos clave de la formación de docentes
- Formación contextualizada: formación de docentes que sea relevante para la cultura, el contexto y las necesidades locales de cada región o país

#### 2) Formación con equidad

- Porque los y las docentes y directivos docentes rurales han tenido menos oportunidades de formación
- Porque a los pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se les ha homogeneizado su formación sin reconocer su diversidad cultural
- Porque los territorios más apartados y dispersos también necesitan maestros y maestras mejor formados

#### 3) Flexibilización de los programas

- Aprendizaje en la acción. Currículo en función de las necesidades de los estudiantes y territorios e investigación como

sistematización y reflexión sobre la práctica.

- Registros calificados presenciales, virtuales e híbridos
- Currículos flexibles que permitan la acumulación progresiva de créditos académicos en unidades de aprendizaje diferenciadas para docentes, directivos y orientadores
- Alianzas entre IES a nivel territorial y nacional para facilitar el reconocimiento de saberes a través de la homologación de créditos académicos
- Ampliar oportunidades de acceso a docentes provisionales y sabedores.

## Estrategias

Las estrategias contempladas en el marco del Poder Pedagógico Popular están orientadas a ampliar las oportunidades de formación de las y los docentes del país, garantizar su bienestar y dignificar su labor, y a reconocer los saberes y fortalezas pedagógicas de los territorios.

### Estrategia 1

#### Formación docente

##### **1.1. Becas para ampliar oportunidades de formación inicial y formación avanzada**

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas

Normales (ASONEN) aunarán esfuerzos para avanzar en el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente, con el objetivo de tener una educación más contextualizada, que responda a las necesidades de los estudiantes y que impacte positivamente sus proyectos de vida.

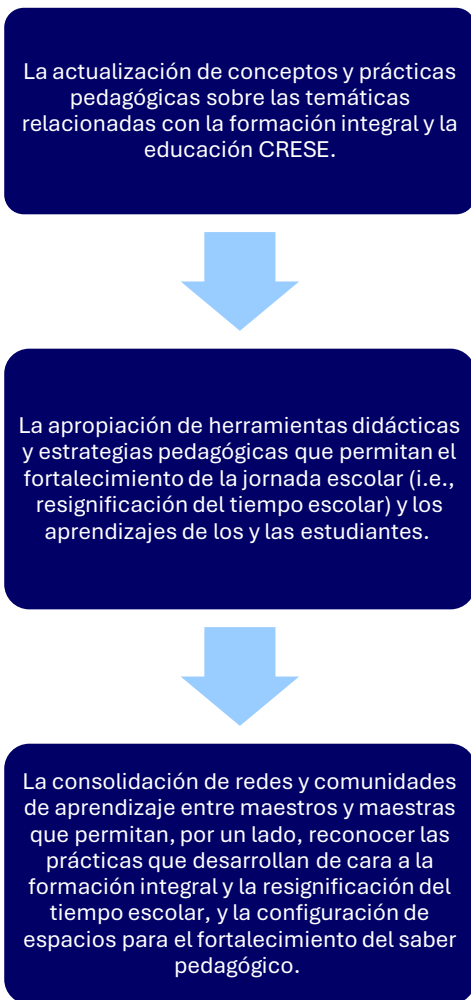
En el marco de la apuesta por la Territorialización de la Formación de Educadores (TFE) y con base en el diseño de portafolios de oferta académica basados en los diálogos territoriales y los resultados de una consulta pública, se ampliarán las oportunidades para acceder a la formación avanzada (i.e., especializaciones, maestrías y doctorados) a través de créditos educativos condonables. Con ello, se busca fortalecer las competencias y capacidades profesionales de los y las maestras, en concordancia sus preferencias y las necesidades territoriales

##### **1.2. Integración de las estrategias de formación y el Programa Todos Aprender-Formación Integral (PTAFI 3.0)**

Se promoverán los procesos de formación continua y acompañamiento situado para beneficiar a maestras y maestros de aula de la educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria. Lo anterior tiene como propósito generar las condiciones para que maestras y maestros apropien las herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan desarrollar procesos educativos y

formativos en el marco de la formación integral y la educación Ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático (CRESE) en establecimientos educativos (EE) de todos los departamentos del país.

Desde el inicio del cuatrienio, se desarrollarán los lineamientos técnicos y administrativos para que las Instituciones de Educación Superior (IES) u organizaciones nacionales o internacionales elaboren y presenten propuestas para desarrollar los procesos de formación con los maestros y maestras, enfocados en:



Como resultado de los procesos de formación y acompañamiento situado, las maestras y maestros desde la educación inicial hasta el primer grado de básica secundaria podrán desplegar procesos educativos y formativos que aborden las temáticas relacionadas con la formación integral y la educación CRESE, y se constituyan espacios como los Centros de Interés o semilleros de investigación que fortalezcan los aprendizajes y resignifiquen el tiempo escolar.

### 1.3. Escuelas Normales Superiores (ENS)

Se desarrollará una estrategia de acompañamiento a las 129 ENS oficiales del país, que busca, a través de una ruta de formación y acompañamiento en ruralidad, liderazgo, entre otras dimensiones, promover la reflexión sobre la práctica educativa. Además, se aumentará el número de ENS en el país. Para esto, se realizará seguimiento a instituciones educativas que quieran poner en marcha procesos de transformación a ENS.

El fortalecimiento de las ENS requiere superar el vacío normativo para que estas instituciones puedan abordar y trabajar de manera autónoma en los retos asociados a la formación de educadores. Para ello, el MEN, en coordinación con ASONEN, liderará un plan de trabajo para el diseño de una ruta para definir las acciones institucionales que permitan superar debilidades normativas respecto a las ENS, de tal manera que éstas puedan fortalecer su autonomía y gobernanza en su papel

como entidad fundamental en la formación de educadores y educadoras.

Además, se implementará la estrategia de atención a jóvenes bachilleres o vulnerables que ingresan al Programa de Formación Complementaria, bajo el nombre Renta Joven, en articulación con el Departamento Administrativo de Prosperidad Social (DPS). Esto permitirá ampliar el programa de transferencias monetarias condicionadas para todas las ENS oficiales del país, mediante la focalización de este beneficio a jóvenes que cumplan con los requisitos de priorización.

#### **1.4. Reconocimiento de saberes: créditos académico-homologados**

Se adelantarán esfuerzos para estructurar un fondo que permita desarrollar procesos de valoración de los saberes de los educadores de los EE oficiales, mediante el reconocimiento de créditos académicos cursados en IES o a través de otras estrategias de formación en servicio situada PTAFI 3.0 para articular con la oferta de programas académicos de formación continua, inicial o avanzada que hagan parte de las ofertas definidas en Poder Pedagógico Popular.

## **Estrategia 2**

### **Bienestar laboral y dignificación de la labor docente**

Garantizar el bienestar de docentes y directivas docentes debe ser un esfuerzo permanente, orientado a crear, mantener y optimizar las condiciones para su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así como para elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad.

Bajo esta perspectiva, se implementarán diferentes acciones para mejorar el bienestar docente a partir de un enfoque que apunte a favorecer su salud física, emocional y mental.

#### **2.1. Mejorar servicios de salud y agilizar pago de prestaciones sociales**

Se reforzarán las medidas de apoyo dirigidas a las y los docentes, especialmente en lo que respecta a la mejora de los servicios de salud y prestaciones sociales.

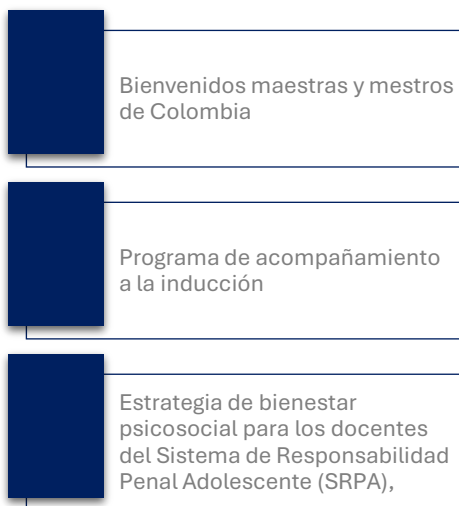
Dadas las dificultades que en esta materia afronta el cuerpo docente y directivo docente, se brindará acompañamiento a las ETC para consolidar una ruta que permita la disminución en los tiempos de respuesta y atención en salud.

En este sentido, se establecerán espacios denominados Ferias de Bienestar, concebidos estratégicamente con el objetivo de facilitar la integración y el acceso a servicios de bienestar y el cuidado socioemocional y en salud a los y las docentes en zonas rurales y regiones impactadas por el conflicto. Esta iniciativa

se reforzará con las medidas que el MEN implemente, mediante asistencia técnica territorial, para abordar y solventar las dificultades inherentes a la administración y la oferta del servicio educativo en el país.

## 2.2. Mejorar relaciones laborales

Para mejorar las relaciones laborales de las y los docentes y promover la construcción de redes y ambientes laborales óptimos para el despliegue de la labor de enseñanza y el relacionamiento con colegas educadores, se implementarán las estrategias:



## 2.3. Proteger a docentes en zonas de conflicto armado

Durante el cuatrienio se desarrollarán acciones orientadas al cuidado de las y los docentes en los territorios, especialmente aquellos que han sido víctimas de amenazas o desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.

En este sentido, el Decreto 1075 de 2015 establece la ruta de atención al personal docente y directivo docente en condición de amenaza y desplazamiento forzado, el cual contempla traslados por razones de seguridad. Así mismo, la Directiva Ministerial 02 de 2019, brinda orientaciones a las ETC para el despliegue de acciones que protejan la vida y la integridad de los educadores, entendiéndolos como sujetos de especial protección.

Sin embargo, la persistencia de la violencia en algunos territorios y la afectación a los educadores del país hacen necesario brindar acompañamiento psicosocial a las y los docentes en riesgo de victimización por conflicto armado, identificados a partir de las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Lo anterior será acompañado de las Ferias de Bienestar.

## 2.4. Modificar las formas de ingreso y ascenso docente

Entre los esfuerzos adelantados para mejorar la calidad educativa en Colombia, el MEN puso en marcha el aplicativo Sistema Maestro para la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional. Aunque el aplicativo se caracteriza por una provisión oportuna, es importante mejorarlo para hacerlo más participativo y ágil en la selección efectiva de los aspirantes y superar las dificultades de operación observadas desde su lanzamiento en 2019.

## **2.5. Reconocer las necesidades específicas de las mujeres educadoras: Estrategia de formación, bienestar y empoderamiento de la mujer maestra**

Uno de los retos del cuatrienio es empoderar a las mujeres maestras del país. Para ello, se desarrollará un programa de fortalecimiento de sus competencias que les permita hacerse conscientes de su potencial, aumentar su liderazgo y representación en todos los ámbitos de la sociedad. Con esto, el sector educativo contribuirá a la disminución de brechas de género en el país.

Esta estrategia tiene el objetivo de propiciar espacios de sensibilización, reflexión y fortalecimiento de la mujer maestra con herramientas de autoconocimiento y autocuidado, lo que le permitirá mejorar su bienestar físico, mental y emocional, aumentar su autoestima, reconocer su potencial y la importancia de su liderazgo y participación en la sociedad. La materialización de esta estrategia se llevará a cabo a partir de la capacitación mediada por proyectos prácticos que las beneficien en su rol como mujer docente y líder en las instituciones educativas y las comunidades de las que hace parte.

## **2.6. Atención a docentes provisionales**

Durante el cuatrienio se implementarán acciones conducentes a garantizar los derechos laborales de los educadores, especialmente, aquellos que, como producto del concurso de méritos, tendrán que abandonar sus cargos en provisionalidad. En respuesta, se desplegarán iniciativas dirigidas a la escucha amplia de las problemáticas y propuestas de solución, a la protección social en el marco de lo establecido en la normativa, al seguimiento de las acciones de las Secretarías de Educación en pro de los derechos de los docentes provisionales, entre otras acciones tendientes a la construcción participativa de soluciones.

Igualmente se definirá y entrenará al personal necesario para el desarrollo de la estrategia en territorio, además de diseñar los respectivos protocolos de atención.

## **2.7. Ampliación de la planta personal docente**

Uno de los objetivos del PND 2022–2026 es la transformación del sistema educativo, dotándolo de la capacidad de incidir en el territorio nacional. Para dar cumplimiento a lo establecido en el PND, se ha previsto, la ampliación de la cobertura educativa en primera infancia e implementar la formación integral y los SIMES, lo que requiere un incremento de la planta docente y una mayor presencia de docentes orientadores en municipios PDET (Programas de desarrollo con enfoque territorial).

### **a. Ampliación de la planta de docentes orientadores en municipios PDET**

La escuela como escenario sociocultural de construcción de ciudadanía fue afectada de manera profunda por el conflicto armado, particularmente la población estudiantil ubicada en los hoy declarados municipios PDET.

De acuerdo con el PND 2022-2026, la meta del cuatrienio es alcanzar 2.000 orientadores escolares en municipios PDET. Para dar cumplimiento a la meta, se crearán nuevos cargos de orientadores escolares, lo que generará mejores condiciones de atención integral y pertinente dentro del sector educativo y contribuirá a la consolidación de entornos dignos y seguros en un país que transita hacia la paz.

### **b. Nombramiento de docentes de primera infancia**

La universalización de la educación inicial con calidad implica establecer las condiciones necesarias para que las niñas y niños tengan acceso y permanezcan en el sistema educativo de manera pertinente y oportuna. Un elemento crucial para lograr este objetivo es contar con maestras y maestros de educación inicial que posean el perfil y la formación adecuada para diseñar experiencias educativas y pedagógicas que impulsen el desarrollo y aprendizaje de los menores.

Con este propósito, al término del cuatrienio se incrementarán a 30.000 los maestros y maestras de preescolar, con reorganización de la oferta educativa y

expansión de la planta docente mediante recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y recursos propios de las Secretarías de Educación (SE) de las ETC. Los nuevos docentes se ubicarán en áreas de mayor vulnerabilidad, zonas rurales y rurales dispersas, y aquellas históricamente afectadas por la violencia social y política.

Se realizará una expansión de la planta docente con la incorporación de maestros y maestras itinerantes, quienes se desplazarán hacia las niñas y niños utilizando diversos medios de transporte.

Simultáneamente, se asegurarán y fortalecerán los procesos de acceso y permanencia mediante acciones que fomenten la transición armoniosa, las búsquedas activas, la movilización de la matrícula, entre otras iniciativas. Esto implica implementar procesos pedagógicos y modelos educativos apropiados, contar con personal cualificado, fortalecer ambientes pedagógicos, involucrar a las familias y comunidades en el proceso educativo.

### **c. Formación y cualificación de agentes educativos para primera infancia**

Lograr la universalización de la educación inicial con calidad requiere generar procesos de fortalecimiento de capacidades entre las maestras y maestros que les permita, a partir de una comprensión inicial del contexto donde se desarrolla la vida de las niñas y los niños, desplegar propuestas pedagógicas pertinentes y acordes con sus intereses.

Bajo esta mirada, durante el cuatrienio se realizarán procesos de formación y cualificación de docentes y agentes educativos orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en educación inicial, así como para reivindicar su quehacer y sus aportes en el desarrollo social del país.

Del mismo modo, la formación y la cualificación implica desarrollar acciones de fortalecimiento de la gestión escolar e institucional de los establecimientos educativos, en las cuales los maestros, maestras y directivos docentes identifiquen las condiciones de calidad necesarias para acoger a la primera infancia y a sus familias en entornos educativos que hagan realidad el derecho al desarrollo integral y a la educación inicial con pertinencia y oportunidad.

El acompañamiento a las familias es fundamental para impulsar sus capacidades para el cuidado y el desarrollo socioemocional y para promover interacciones a través del juego, las expresiones artísticas, la literatura, la exploración del medio, la escucha y la cotidianidad.

#### **d. Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0**

El artículo 125 de la Ley 2294 de 2023 que expide el PND 2022-2026, señala que se fortalecerán las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias

de vida y educativas, a través de una oferta educativa diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

Para tal fin, se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a ETC y los EE dirigidas a fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar en la identificación e implementación de esquemas que favorezcan la ampliación de la jornada escolar para la formación integral.

La implementación de la formación integral en el marco de la resignificación del tiempo escolar propone dentro de sus estrategias el desarrollo de centros de interés mediante estrategias pedagógicas centradas en la exploración, la investigación y la curiosidad con el fin de lograr una integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y necesidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, el fortalecimiento del PTAFI 3.0 incluye la ampliación, prórroga y modificación de la planta temporal de tutores, incluyendo los perfiles del programa para la implementación de los centros de interés y la gestión escolar, necesaria para el desarrollo de la formación integral y la articulación y armonización pedagógica y curricular de las estrategias de ampliación y resignificación del tiempo escolar, los cuales integran experiencias de arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología e innovación en conexión con los Proyectos Educativos Institucionales.

## e. SIMES

Para lograr beneficiar a los adolescentes y jóvenes de los territorios priorizados en los Sistemas de Educación Media y Superior en la ruralidad dispersa (SIMES), se requiere un esfuerzo en la gestión y ampliación de la planta docente en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) de las regiones focalizadas. De esta manera, el MEN viabilizará nuevos cargos de docentes de aula que contribuirán a la materialización de los objetivos de los SIMES.

### 2.8. Eventos de bienestar docente

El MEN, con la colaboración de la Federación colombiana de trabajadores de la educación (FECODE), han celebrado en los últimos años los juegos deportivos y el encuentro folclórico y cultural del magisterio, como estrategias de bienestar para los y las docentes y directivas de los establecimientos educativos oficiales para la práctica deportiva, la sana competencia, el juego limpio, la integración y la identificación con los valores, principios y objetivos sectoriales, así como el reconocimiento de los saberes culturales propios de cada una de las regiones de Colombia.

En este marco, se desarrollarán los juegos Nacionales del Magisterio Colombiano y una nueva versión del Encuentro Folclórico y Cultural.

## Estrategia 3

### **Reconocimiento de los saberes y fortalezas pedagógicas de los territorios**

### 3.1. Encuentros territoriales

En el marco Poder Pedagógico Popular, los Encuentros Territoriales se definen como espacios para el intercambio de experiencias y saberes de maestros y maestras, de sabedores que habitan los territorios, de los movimientos educativos y pedagógicos, de las redes de instituciones y personas comprometidas con la educación, de las juventudes, de organizaciones y entidades del Estado descentralizado y en general de la comunidad educativa.

Buscan recoger, reconocer y promover voces y experiencias que permitan aportar a la transformación del territorio, enriquecer las prácticas en el aula, reconocer las pedagogías comunitarias e incidir en la política pública educativa.

A partir de las conversaciones entre personas, redes de colaboración, movimientos y organizaciones se buscará transformar realidades y facilitar el surgimiento de las apuestas de futuro de la educación colombiana, los contenidos de las reflexiones pedagógicas, las construcciones didácticas y los nuevos ecosistemas de la escuela necesaria, que será humana, justa e innovadora. Por eso, el centro de los diálogos territoriales serán las personas y sus interacciones.

La necesidad de pensar juntos, conversar en diferentes contextos interculturales sobre el país que se sueña y la escuela que se necesita, justifica los Encuentros Territoriales. Los Foros

Educativos Territoriales y el Foro Educativo Nacional se integrarán al ecosistema organizacional de los encuentros, enriqueciendo y potenciando este gran diálogo nacional por la educación.

Es clave recoger información estadística, investigaciones y narrativas que den cuenta del sentido de la educación y el lugar que ocupa en una sociedad democrática, plural y diversa.

Del análisis de la información se desprenderán narrativas que aporten a la construcción de comunidades de aprendizaje dinámicas, activas, propositivas y críticas, que promuevan la centralidad de la educación, reconozcan el rol de las y los maestros y las responsabilidades que corresponden a otros actores de la comunidad.

### 3.2. Relacionamiento

Mediante un relacionamiento proactivo y bidireccional entre el MEN y las y los maestros, se desarrollará una campaña de relacionamiento, comunicación y marketing para el cambio social que utilice redes sociales para activar interacciones dinámicas y transparentes, así como la creación de redes locales virtuales que promuevan y fortalezcan los diálogos presenciales y encuentros territoriales enriquecedores, a fin de reconocer y responder a las necesidades, propuestas y liderazgos de los educadores.

### 3.3. Redes territoriales de poder pedagógico

Con el propósito de fortalecer la educación como un derecho con calidad, equidad y como medio fundamental para superar la desigualdad y hacer de Colombia una sociedad del conocimiento y los saberes propios territoriales, se conformarán redes de sabedores, maestros y maestras construyendo paz desde la escuela. Esta línea de acción tiene como fin aportar a que las comunidades educativas y sus entornos desaprendan el racismo, machismo, clasismo, centralismo y todas las formas de discriminación, a partir de reconocer y valorar la diferencia y hacer de las escuelas el escenario alrededor del cual se organiza, transforma y construye paz en la comunidad.

Las redes se consideran formas de organización esenciales para el intercambio y la acción colectiva entre miembros de diferentes colectivos, como instituciones educativas, familias y organizaciones sociales. Estas redes fomentarán la potenciación de recursos y la implementación de alternativas innovadoras para la transformación social. Según Lederach (2007), el cambio social constructivo se basa en la creación de tejidos sociales y relaciones, siendo crucial la identificación y el reconocimiento de actores clave para facilitar los procesos de cambio.

La estrategia busca fortalecer redes locales que ya existe en los territorios y fomentar nuevas redes que interactúen local, regional y nacionalmente.

## V. Capacidades territoriales

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 ha trazado una hoja de ruta para fortalecer las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en educación, reconociendo así su papel en la transformación educativa de Colombia. Las 97 ETC son actores cruciales en la gestión y ejecución de políticas educativas a nivel local, tienen la responsabilidad de dirigir, planificar y ejecutar el servicio educativo al mismo tiempo que administran los recursos financieros.

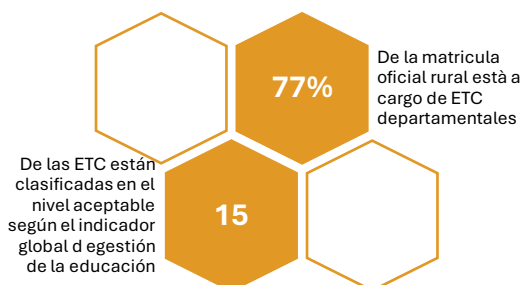
El modelo descentralizado en el que funciona la educación en Colombia aspira a acercar la gestión educativa a las particularidades y necesidades de cada territorio, promoviendo la participación comunitaria y la mejora continua de la calidad y equidad educativa. No obstante, el éxito de este enfoque depende en gran medida del fortalecimiento de las capacidades de las ETC. Es crucial que

éstas cuenten con las habilidades administrativas, financieras y pedagógicas necesarias para liderar la implementación efectiva de políticas educativas a nivel territorial. Solo así será posible cerrar las brechas históricas que han marcado el sistema educativo colombiano y garantizar una educación equitativa y de calidad.

En este marco, las acciones del cuatrienio tendrán un enfoque estratégico de acompañamiento territorial que dará continuidad al Plan Especial de Educación Rural (PEER) y reforzará los compromisos educativos establecidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Un aspecto fundamental será el fortalecimiento en la ruralidad y la ruralidad dispersa, mejorando así la atención integral en el sector educativo y promoviendo ambientes más propicios para el aprendizaje y desarrollo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país.

*La apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad*

## Avances y desafíos



Fuente: MEN, 2022.

### ¿Cuál es el papel de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en la transformación de la educación de Colombia?

Las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) de Colombia tienen un rol fundamental en el objetivo de lograr que la educación del país combata la desigualdad y permita transitar hacia la sociedad del conocimiento. Las funciones que les han sido otorgadas por el marco normativo nacional las hacen actores clave en la administración y prestación del servicio educativo en los territorios del país.

En el contexto de la descentralización educativa, de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la Ley 715 de 2001, las ETC se encargan de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media; administrar y distribuir los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) y recursos propios

destinados a la prestación de los servicios educativos. Además, administran las instituciones educativas y el personal docente y administrativo; prestan asistencia técnica y administrativa a las instituciones; promueven la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad, entre otras funciones.

### ¿Por qué es importante fortalecer la capacidad de las ETC?

La literatura indica que un enfoque descentralizado en la prestación de servicios públicos como el que tiene la educación en Colombia puede conllevar beneficios significativos. Por ejemplo, puede ayudar a acercar a los gobiernos a las comunidades, históricamente distantes a las necesidades de los ciudadanos. Además, puede disminuir tensiones sociales y políticas, asegurar la autonomía cultural, facilitar la gestión de conflictos étnicos y empoderar a los gobiernos locales para liderar en colaboración con grupos sociales locales (Bardhan, 2002).

Además, la descentralización en la educación puede tener un impacto significativo en el aprendizaje al inducir cambios en la práctica educativa, el comportamiento de la gestión escolar, los maestros y maestras, y la participación de las familias. Este enfoque puede fomentar prácticas innovadoras y mejorar la rendición de cuentas al establecer una mayor proximidad entre las comunidades y los encargados de tomar decisiones educativas (Unesco, 2004).

Sin embargo, las condiciones del liderazgo local no siempre garantizan la ocurrencia de estos mecanismos que impactan en la calidad y equidad educativa. En un contexto de institucionalidad frágil y una insuficiente capacidad, incluso los gobiernos locales bien intencionados pueden enfrentar limitaciones para ofrecer servicios educativos de calidad y optimizar el uso de los recursos públicos disponibles.

Bajo esta mirada, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ha identificado que las capacidades administrativas, financieras y pedagógicas con las que cuentan las ETC son cruciales para garantizar que la orientación y coordinación del diseño e implementación de la política educativa a nivel territorial aporte al cierre de las brechas que han afectado el sistema educativo nacional a lo largo de la historia.

### ¿Qué muestra la medición del Índice de Gestión de la Educación acerca de la gestión educativa?

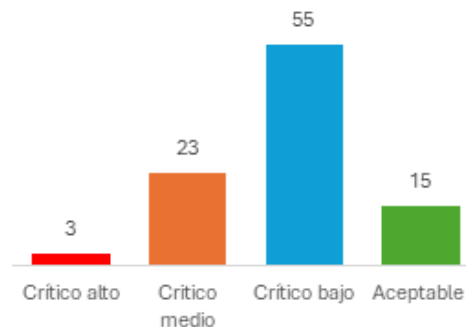
El Índice Global de Gestión de la Educación mide el desempeño de las ETC en relación con los indicadores de cobertura, eficiencia de la gestión de personal docente, directivo docente y gestión financiera de los recursos del SGP.

Este indicador hace parte integral de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del gasto que se realiza con recursos del SGP y responde al Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público. Con éste, se busca caracterizar a las ETC en educación, en el marco de su

autonomía, midiendo su capacidad para dirigir, planificar, organizar y administrar la prestación del servicio educativo que está bajo su cargo.

En la evaluación del año 2022, se clasificaron 96 de las 97 ETC en cuatro categorías: 3 en crítico alto, 23 en crítico medio, 55 en crítico bajo y 15 en aceptable. La categoría crítico alto es la más baja e indica que estas 3 ETC presentan incumplimientos en la administración y ejecución de recursos según la normativa establecida en el país. Por el contrario, la categoría aceptable es la más alta, indica que 15 ETC cumplen de manera idónea con los lineamientos en la administración y ejecución de los recursos del SGP.

### Clasificación de las ETC según Indicador Global de Gestión de la Educación 2022



Fuente: MEN, 2022.

Lo anterior destaca la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión en la mayoría de las ETC para garantizar una administración eficaz y equitativa de los recursos, con el fin de promover una educación de calidad en todo el país.

En esta línea, los procesos de acompañamiento territorial del Ministerio de Educación Nacional (MEN) han

permitido identificar que la ruralidad es uno de los factores que añade complejidad a la misión de administrar y gestionar los servicios educativos, sobre todo cuando se trata de áreas de difícil acceso.

En este sentido, las ETC departamentales requieren especial atención porque son las que concentran la mayor parte de la población rural y dispersa del país. El 77 % de la matrícula oficial rural de Colombia está a cargo de departamentos, lo que corresponde a 1'758.812 de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Se ha identificado que las dificultades para la gestión educativa y escolar en los territorios rurales y rurales dispersos están asociadas a tres factores:

**a. Las características del territorio:**

- Dispersión geográfica de los municipios y los EE que dificulta el acompañamiento permanente.

**b. Insuficiencia de recursos:**

- Insuficiencia de talento humano para llegar a todos los municipios.
- Carencia de recursos de viáticos y transportes para el traslado a los EE ubicados en zonas alejadas.
- Dificultades para generar proyectos con recursos de fuentes y entidades alternativas, así como desconocimiento de las condiciones mínimas para acceder a proyectos del Sistema General de Regalías (SGR).

**c. Dificultad para planear e implementar:**

Las ETC rurales y rurales dispersas presentan dificultades para planear e implementar instrumentos de planeación y poner en marcha procesos de seguimiento y auditoría, tales como:

- Planes de acogida, de bienestar y permanencia, operativo de inspección y vigilancia, de convivencia escolar, o la conformación de comités de convivencia escolar.
- El Plan Especial de Educación Rural (PEER) que es un instrumento orientado a contribuir a la oferta educativa territorial.
- Procesos efectivos de seguimiento y auditoría al cargue de matrícula de estudiantes en SIMAT y SIMPADE, cumpliendo con principios de calidad, oportunidad y veracidad de la información.

Adicionalmente, las ETC presentan capacidades limitadas para poner en marcha rutas de trabajo y estrategias, entre ellas:

- Rutas de trabajo intersectorial y participativo que faciliten acciones de planificación, financiamiento, gestión y transparencia en el sector
- Rutas de acompañamiento en sus EE para afianzar las capacidades de gestión pedagógica y escolar permitiendo la formación integral
- Rutas encaminadas a facilitar el tránsito armónico para la primera infancia, y de media a superior.

- Estrategias que fortalezcan la de la educación inicial en los EE
- Mapa de actores estratégicos de la comunidad, el sector educativo, productivo, económico o social, organizaciones no gubernamentales, con los cuales se pueda articular para la celebración de convenios y alianzas.

### Estrategias

Para responder a los desafíos antes descritos, durante el cuatrienio se buscará fortalecer la gestión institucional y comunitaria-popular de la educación en los territorios. Esto, para generar procesos diferenciales de acuerdo con cada región, y contribuyendo a la consolidación de un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a una educación integral.

En el marco de esta estrategia, se apoyará a las 97 ETC del país y se priorizarán los territorios que, debido a la ruralidad y dispersión geográfica, requieren atención diferencial para abordar su diversidad sociocultural y educativa.

El acompañamiento se estructurará como un proceso de diálogo cercano, sistemático, estratégico y cualificado, que conlleve al fortalecimiento de las relaciones entre el MEN y las ETC, así como al diálogo entre las ETC y los Establecimientos Educativos (EE). Esto permitirá reconocer y potenciar las capacidades institucionales, comunitarias e individuales para implementar las

apuestas del MEN de acuerdo con las demandas sociales del territorio.

Adicionalmente, se buscará fortalecer las capacidades estratégicas, técnicas y relacionales de los actores institucionales y comunitarios del sistema educativo mediante la articulación de la oferta del MEN en las ETC. También se gestionará de manera conjunta con las ETC y los municipios la movilización comunitaria y la activación de alianzas intersectoriales de cooperación local e internacional en torno a la planeación territorial en materia de educación.

## Estrategia 1

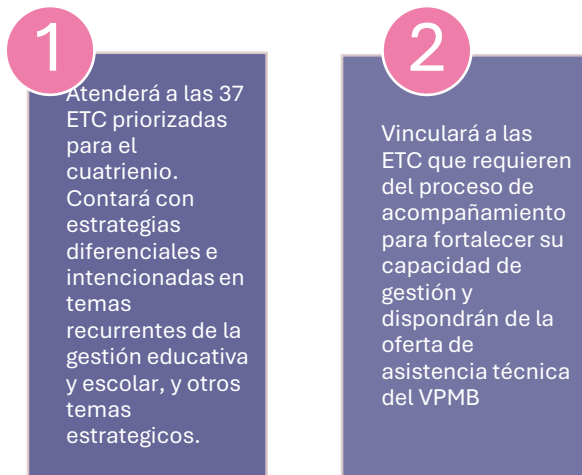
### **Fortalecimiento de capacidades a ETC priorizadas**

Para definir y realizar el seguimiento al fortalecimiento de las capacidades de las ETC, se utilizarán dos indicadores: el **Indicador Global de Gestión de la Educación** y el **Indicador de Capacidades de las ETC**.

Este último indicador se implementa a partir de 2023, fundamentado en los lineamientos establecidos por el artículo 19 del Decreto 5012 del 2009. Mide la capacidad institucional y las competencias en gestión de los equipos de las Secretarías de Educación Certificadas, a través de los componentes administrativo-financiero y pedagógico. La fuente de su cálculo son las hojas de ruta de las ETC que incluyen la ficha de caracterización, aplicada en las acciones

de seguimiento y acompañamiento del MEN.

Los resultados de estas dos mediciones confirmaron la necesidad de reconocer y fortalecer las capacidades institucionales, comunitarias e individuales de los equipos vinculados a los distintos niveles de la gestión educativa. De esta manera, la estrategia de fortalecimiento territorial se organizará de forma que:



### 1.1. Atención diferencial a 37 ETC priorizadas

La atención diferenciada a las ETC priorizadas considera tres instancias: los procesos de organización y administración del servicio educativo a cargo de las Secretarías de Educación, la prestación del servicio a cargo de los EE y los procesos complementarios que efectúan las Entidades Territoriales (ET).

Durante el cuatrienio 2022-2026, se implementarán acciones de cualificación y acompañamiento en cada una de estas instancias, con el objetivo de que los responsables puedan conocer, apropiarse

y aplicar herramientas que contribuyan a mejorar la gestión del servicio educativo en las zonas rurales. Esto se llevará a cabo mediante la colaboración directa con los actores territoriales involucrados, en alianza con otros sectores del territorio.

Las acciones en las ETC priorizadas buscarán aumentar las condiciones favorables para los territorios, fortalecer la institucionalidad, reducir las tasas de deserción escolar, facilitar la transición entre niveles educativos, mejorar la obtención de financiamiento y promover un relacionamiento horizontal que fomente la colaboración entre las administraciones locales para alcanzar sus metas educativas.

Bajo la premisa del reconocimiento del contexto territorial, la autonomía y heterogeneidad de las ETC, se apostará por un proceso de acompañamiento y fortalecimiento de las realidades particulares en los escenarios de la gestión educativa. Este propósito necesita de una administración eficaz de los recursos asignados, así como esfuerzos permanentes que garanticen la prestación del servicio educativo a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

## Estrategia 2

### **Fortalecimiento de las capacidades de gestión de todas las ETC**

La articulación y coordinación de acciones que se realizarán en el cuatrienio permitirán responder a los desafíos educativos de cada comunidad y territorio, garantizando la eficiencia en la gestión

educativa. De esta forma se espera alcanzar una educación pertinente y de calidad que aporte al cierre de las brechas educativas. Bajo esta mirada, se implementarán las siguientes acciones.

### **2.1. Hojas de ruta de gestión territorial**

A través de esta herramienta, los gestores territoriales, en el marco del acompañamiento de cada ETC, consolidarán las estrategias, programas, alertas y situaciones problemáticas que se identificarán en el diálogo entre los equipos de las Secretarías y los enlaces de las distintas áreas del MEN.

### **2.2. Implementación del Indicador de Capacidades de las ETC**

Se implementará regularmente la medición para capturar las capacidades institucionales y las competencias en gestión de los equipos de las Secretarías de Educación Certificadas en los aspectos administrativo-financiero y pedagógico. Sobre esta base se identificarán las problemáticas de las ETC y se implementarán acciones encaminadas a mejorar su gestión, facilitando el diseño y la articulación de estrategias pertinentes.

### **2.3. Mesas de acompañamiento territorial**

Con estas mesas se identificarán las principales alertas de los territorios. Además, permitirán articular las asistencias técnicas, proyectos y programas del MEN. Esto resultará en el

diseño y ejecución de planes de acción efectivos a corto, mediano y largo plazo orientados a la mejora de la prestación del servicio y la gestión de las ETC.

### **2.4. Medición, evaluación y definición de acciones focalizadas de fortalecimiento**

Se diseñará una herramienta de seguimiento del Indicador Global de Gestión de la Educación y el Indicador de Capacidades de las ETC que permita monitorear el efecto de las acciones desarrolladas por el MEN y las ETC en las variables que los componen. De esta forma, se identificarán las barreras que afectan el cumplimiento de la gestión de las Secretarías para proponer acciones de mejora y articulación oportunas y pertinentes para los territorios, atendiendo las problemáticas de los territorios.

## **Estrategia 3**

### **Gestión educativa con colegios y comunidades**

La gestión educativa implica el trabajo articulado entre el sector educativo y otros sectores, cooperantes y las comunidades. En conjunto con las ETC, los municipios y los EE se movilizarán alianzas intersectoriales a nivel local y nacional en torno a las apuestas educativas territoriales.

## VI. Acceso del derecho a la educación

El Eje Estratégico VI, Acceso al derecho de la educación, se centra en las estrategias y acciones para garantizar el derecho fundamental a la educación, especialmente en poblaciones vulnerables, la ruralidad y ruralidad dispersas y en zonas de difícil acceso.

Entre estas se encuentra la implementación de residencias escolares como medida para asegurar la permanencia educativa de niños, niñas y adolescentes en áreas rurales, el fortalecimiento del sistema de transporte escolar, programas de alfabetización y la implementación de modelos educativos flexibles y otras estrategias inclusivas para

comunidades vulnerables, el desarrollo de intervenciones con enfoque diferencial que favorezcan a las comunidades indígenas, los grupos étnicos y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras (NARP), así como el mejoramiento del Plan de Alimentación Escolar (PAE) en pro de la universalidad.

Estas estrategias evidencian el compromiso del sector educativo con la inclusión y la diversidad, buscando no solo mejorar el acceso y la permanencia sino también garantizar una experiencia educativa enriquecedora y adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad.

*Se garantizará el derecho a la educación a través de estrategias y medidas enfocadas en la inclusión y atención a comunidades vulnerables.*

## Estrategias

### Estrategia 1

#### Acceso al derecho a la educación

##### 1.1. Residencias escolares

La residencia escolar es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia, establecida para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que habitan en zonas rurales de compleja movilidad, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía integral de sus derechos. Esta debe hacer parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de un establecimiento educativo de carácter oficial por parte de la Entidad Territorial Certificada (ETC).

El objetivo fundamental de las residencias escolares es garantizar el acceso y la permanencia para los niños, niñas y adolescentes que no cuentan con una oferta educativa cerca a su lugar de vivienda, garantizando así el derecho fundamental a la educación.

Adicionalmente, contribuyen a otros derechos de los estudiantes residentes como alimentación, cuidado, deporte, recreación, cultura, entre otros.

La Residencia Escolar solo podrá ser implementada por las ETC cuando los niños, las niñas y adolescentes habiten en una zona rural de compleja movilidad en la que no sea posible implementar otras

estrategias que garanticen el acceso y permanencia escolar.

##### 1.2. Fortalecimiento del Sistema de Transporte Escolar

El Sistema de Transporte Escolar es una estrategia implementada por las ETC que contribuye a garantizar la permanencia y el acceso de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) seguirá orientando y acompañando el fortalecimiento de los equipos técnicos de las ETC en aspectos como:

- Identificación de criterios de priorización de acuerdo con su contexto
- Diagnóstico de la necesidad por sede educativa.
- Planeación de la estrategia frente modos o medios para su implementación.
- Fuentes de financiación viables.

##### 1.3. Alfabetización

La superación del analfabetismo constituye un desafío para el sector educativo y para el país, situación que se hace más compleja para la población ubicada en el sector rural y rural disperso, los grupos étnicos, las personas mayores, con discapacidad y la población víctima del conflicto armado y violencias asociadas. Las consecuencias del analfabetismo se asocian con situaciones de reproducción de ciclos de pobreza e inequidad.

En respuesta, durante el cuatrienio se promoverá la implementación de acciones para la alfabetización de la población mayor de 15 años. En articulación con las ETC, se ejecutará la “Estrategia de Alfabetización” Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, dirigida al fortalecimiento de la prestación del servicio educativo de la población joven, adulta y personas mayores no alfabetizadas, vulnerables y víctimas del conflicto armado, mediante asistencia técnica y la financiación de proyectos territoriales de alfabetización, a través de la celebración de alianzas con entidades como las Instituciones de Educación Superior (IES) y organismos de cooperación.

Se promoverá la reducción de la desigualdad educativa a través del programa “Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades”, que busca fortalecer a las ETC para la ampliación de la atención educativa dirigida a la población joven, adulta y mayor a través de modelos educativos flexibles, pertinentes, con apuestas de educación virtual, que involucren procesos de emprendimiento. Igualmente, se desarrollarán procesos de búsqueda activa de la población analfabeta, dando prioridad a la ruralidad y a las poblaciones excluidas.

#### **1.4. Atención educativa a población reincorporada**

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y del CONPES 3932 de 2018 –el cual establece el Plan Marco de

Implementación (PMI)—, así como la normatividad que enmarca el proceso de reincorporación de las FARC (i.e., Decreto 899 de 2017 y CONPES 3931 de 2018), se promoverá la implementación de acciones que favorezcan el acceso y permanencia para la atención educativa de población de joven, adulta y adulta mayor en las comunidades donde se adelanta el proceso de reincorporación, en articulación con las Secretarías de Educación de las ETC focalizadas, y se fortalecerá la capacidad de las instituciones educativas en formación a docentes de la planta oficial.

#### **1.5. Acompañamiento a comunidades étnicas, comunidades indígenas y NARP**

Dado cumplimiento a los acuerdos con la Comisión Mixta – Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y el MEN se suscribió un acuerdo con el objetivo de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la educación propia, mediante el desarrollo e implementación de los componentes político, pedagógico y administrativo del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Además, se adelantará el proyecto “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales”. Este programa tiene importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el PND, en tanto plantea como objetivo apoyar al Gobierno Nacional en el mejoramiento de las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas, el fortalecimiento de la

gestión de aula rural, el mejoramiento de la práctica docente rural para hacerla más pertinente y contextualizada, y el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Enmarcado en estos objetivos, se plantea la necesidad de trabajar de la mano con organizaciones indígenas a través de la suscripción de acuerdos formales para que apoyen al MEN en el fortalecimiento de la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios de los pueblos indígenas, para que sean construidos a partir de su conocimiento y liderazgo. Con ello, se busca garantizar trayectorias escolares pertinentes que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.

En cuanto a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras, se mantendrán las sesiones de la Comisión Pedagógica Nacional (CPN) y las subcomisiones establecidas desde el 2021 y se trabajará directamente con organizaciones y consejos comunitarios para fortalecer los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios.

Así mismo, y en cumplimiento del decreto 1122 de 1998, se seguirán celebrando los foros anuales de carácter nacional para obtener un inventario de iniciativas y experiencias relacionadas con el desarrollo de los estudios afrocolombianos, con la asesoría de la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras.

Durante el cuatrienio también se realizarán mesas de concertación y diálogo con el pueblo Rrom - Gitano con el fin de convalidar los lineamientos de la política pública y la estrategia de educación para este grupo étnico.

### **1.6. Otras iniciativas de acceso y permanencia**

Para asegurar el goce efectivo del derecho a la educación, es crucial emprender acciones que promuevan la permanencia y reduzcan el riesgo de deserción del sistema educativo. Estas deben fundamentarse en la identificación y el análisis detallado de las características de los estudiantes en riesgo de deserción y la población desertora, la colaboración efectiva entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y entidades de cooperación internacional, y la asistencia técnica brindada por el MEN a las ETC para su implementación.

En este contexto, los Modelos Educativos Flexibles (MEF), entendidos como propuestas de cobertura, calidad, pertinencia, equidad y permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo, se presentan como una alternativa. Estos modelos están diseñados para atender a estudiantes dentro del sistema educativo formal, ofreciendo modalidades escolarizadas y semiescolarizadas que se adaptan a sus necesidades específicas en relación con el tiempo, la ubicación geográfica y su exposición a situaciones de vulnerabilidad.

### 1.7. Población Privada de la Libertad

En el marco de la garantía de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, durante el cuatrienio se promoverá la implementación de estrategias que permitan guiar la educación de quienes se encuentran en los establecimientos de reclusión del orden nacional, para dar cobertura en educación formal con calidad y respondiendo a sus condiciones particulares a personas jóvenes, adultas y mayores (alfabetización, educación básica, media y superior a distancia) en esta condición.

La provisión de educación formal a mujeres privadas de la libertad se enfocará en adaptarse a los ambientes específicos de los centros penitenciarios, considerando las expectativas y experiencias de las y los participantes.

Al facilitar el acceso al conocimiento en entornos educativos adecuados, se busca construir proyectos de vida significativos para las personas privadas de la libertad. Este proceso, que debe ser consciente, responsable y respetuoso, promueve un camino hacia la resocialización integral, ofreciendo a las mujeres las herramientas para reintegrarse a la sociedad de manera positiva y constructiva.

### 1.8. Gestión integral del riesgo escolar

Se pondrá en marcha la estrategia de gestión integral del riesgo escolar, que busca fortalecer las competencias y capacidades de las ETC para prevenir amenazas, riesgos y posibles

vulneraciones que se traduzcan en la deserción de estudiantes. Esta acción se orienta a gestionar riesgos asociados a causas naturales y a mitigar riesgos, amenazas y vulneraciones de tipo antrópico ligadas a dinámicas del conflicto armado.

Por su parte, la Educación en Emergencias (EeE) comprenderán desarrollos que permiten disminuir las brechas en educación derivadas de situaciones de crisis, así como aquellos concernientes al acceso, permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad en emergencias o desastres. Estos estarán dirigidos a mejorar la calidad de la educación y garantizar la dignidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo espacios protectores y seguros para la vida y el aprendizaje.

### 1.9. Trabajo infantil

Se adelantarán esfuerzos para la identificación de los menores de edad trabajadores en riesgo de deserción o que se encuentran por fuera del sistema educativo para propender por la garantía del derecho a la educación en articulación con las entidades competentes en el marco de Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027.

### 1.10. Foro Educativo Nacional

El artículo 164 de la Ley General de Educación 115 de 1994, establece que, “el MEN convocará y presidirá anualmente un Foro Educativo Nacional”, como un

espacio para “reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación”.

## **Estrategia 2**

### **Fortalecimiento de la alimentación escolar PAE**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), desempeñará un rol fundamental en la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sector educativo oficial.

Esto pone de presente la necesidad de reorientar el PAE hacia un enfoque más equitativo, que contribuya no sólo al acceso y la permanencia escolar, sino que amplie su alcance y contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional, lo que sea posible avanzar de manera progresiva en términos de cobertura hasta alcanzar la universalidad.

Así, el PAE incluirá los periodos de receso académico en la operación del programa en regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia.

Esto se materializará con la consolidación de una política pública de alimentación escolar, que logre movilizar de manera sostenible una gestión con calidad, equidad, transparencia, inclusión y atención a la diversidad, contribuyendo a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación a través de estrategias

intersectoriales y comunitarias con enfoque territorial.

Así, las estrategias que serán adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) incluyen:

- Incrementar progresivamente la cobertura hasta alcanzar la universalidad (95%), brindando atención en municipios con alto riesgo de inseguridad alimentaria en el marco del “Programa Hambre Cero”, durante el receso escolar.
- Promover una operación más descentralizada del PAE, a cargo de los municipios, que fomente el desarrollo y crecimiento de las economías locales y regionales, privilegiando la participación de las comunidades en la operación y el control social del programa.
- Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, mediante la asistencia técnica, que promueva entornos escolares saludables y el desarrollo socioemocional orientado a la alimentación saludable.
- Implementar modelos diferenciales, inclusivos y diversos para la operación del PAE en la zona urbana y en las ruralidades, con pertinencia territorial y enfoque étnico, priorizando las modalidades de preparación en sitio y el rescate del patrimonio gastronómico.
- Promover la eficiencia y transparencia a partir del desarrollo y despliegue del SiPAE para la ejecución y seguimiento del PAE.

## VII. Acceso del derecho a la educación

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 reconoce a los ambientes escolares como determinantes de la educación de la calidad educativa. Por ello, se propone adelantar acciones para garantizar la suficiencia y estado adecuado de los espacios físicos donde se lleva a cabo los aprendizajes, garantizando que estos cuenten con condiciones mínimas y dignas que los posibiliten e incentiven, reconociendo las diferencias territoriales y poblacionales.

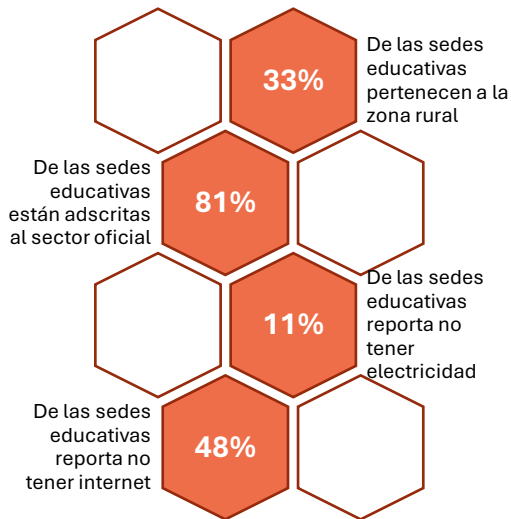
A través del “Nuevo Plan de Espacios Educativos como Centros de la Vida Comunitaria y la Paz”, se buscará promover la equidad territorial y superar brechas históricas en el acceso a la educación, realizando inversiones para la construcción, mejoramiento, dotación y habilitación de infraestructura, la reducción de rezagos en la infraestructura física y de información y comunicaciones

en la educación preescolar, básica, media y superior, especialmente en las zonas rurales y con un enfoque territorial. Este Plan partirá de un enfoque de derechos, considerando la infraestructura como un entorno que debe garantizar el acceso a un derecho en condiciones de dignidad y calidad, con construcciones que se relacionan con su territorio. Además, estará acompañado de un proceso de mejora en los sistemas de información del estado de las infraestructuras y la disposición oportuna de recursos educativos.

Así, las instituciones educativas serán territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos.

*Los ambientes escolares serán inclusivos y tendrán rutas de prevención y atención*

**Avances y desafíos**



Fuente: MEN, 2023; DANE, 2023

**¿Por qué es importante garantizar la calidad y suficiencia de los ambientes escolares?**

La calidad y suficiencia de los ambientes escolares y de aprendizaje juegan un papel fundamental en el acceso, la calidad y la permanencia educativa. Por un lado, contar con aulas y áreas de aprendizaje con espacios suficientes y adecuados y dotación pedagógica de calidad está positivamente asociado al bienestar, la seguridad y el desempeño de los estudiantes (BID, 2017).

Además, su distribución adecuada a lo largo del territorio posibilita que los niños, niñas y jóvenes de todas las regiones, incluyendo aquellas de difícil acceso, puedan estudiar, lo que favorece la equidad educativa (CAF, 2016).

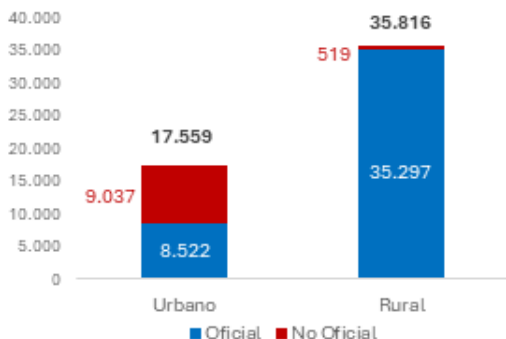
**¿Cuál es el estado de la infraestructura educativa en el país?**

La infraestructura educativa en el país –que incluye instalaciones físicas, recursos digitales, dotaciones pedagógicas y otros elementos que constituyen un espacio de aprendizaje adecuado— es insuficiente y no cumple con los estándares necesarios para garantizar el acceso a la educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes del país. El déficit cuantitativo y cualitativo de infraestructura es más prevalente en la ruralidad dispersa, donde la falta de acceso servicios públicos básicos y la mayor vulnerabilidad ante eventos naturales agravan la situación.

Los mayores desafíos en materia de infraestructura educativa se relacionan con su estado físico y al cumplimiento de mínimos técnicos requeridos; el acceso heterogéneo a servicios públicos domiciliarios entre zonas del país; y la necesidad de mejorar los ambientes de aprendizaje y habitabilidad (CONPES 4123 de 2023).

En el ámbito de la infraestructura física, el país cuenta con más de 53,000 sedes educativas en funcionamiento, las cuales atendieron a una matrícula de 9,966,211 estudiantes en 2022. De estas, el 67% está situado en áreas rurales, mientras que el 33% restante se encuentra en áreas urbanas. El 82% de las sedes pertenecen al sector oficial o público, en tanto el 18% restante al sector no-oficial.

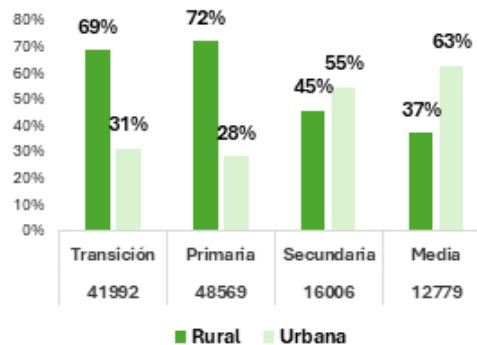
**Sedes educativas por zona y sector, 2022.**



Fuente: MEN, 2022.

La distribución de las sedes por nivel educativo en las zonas rurales y urbanas también muestra heterogeneidades. Así, mientras el 69% de las sedes que ofrecen el nivel educativo transición y el 72% de las que ofrecen primaria se ubican en la zona rural, 55% de las sedes que imparten secundaria y 63% de las que imparten educación media se ubican en la zona urbana. La menor proporción de sedes con oferta en estos niveles educativos en la ruralidad es uno de los factores limitantes de la expansión de la cobertura neta y de las trayectorias educativas completas en esta zona del país (Forero y Saavedra, 2019).

**Distribución de las sedes educativas por zona y nivel educativo (%), 2022.**



Fuente: MEN, 2022.

En cuanto a la percepción de la calidad de la infraestructura física en las sedes del sector oficial, los resultados de la Encuesta para el Diagnóstico de la Infraestructura Educativa del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), adelantada entre noviembre de 2021 y febrero de 2022, indican que de las 15,458 sedes educativas que hicieron parte de la muestra 41% reportó tener construcciones con más de 40 años; 43% realizó mantenimiento hace más de 5 años; 85% no cuenta con accesos para personas con movilidad reducida; 86% cuenta con mobiliario escolar; 60% reportó no tener internet y 33% considera que el mobiliario escolar se encuentra en mal estado.

Por su parte, datos de la Encuesta de Educación Formal (EDUC) del DANE –que dan cuenta, entre otros, del acceso a infraestructura de información y telecomunicaciones en sedes educativas-, muestran que en el año 2022 las sedes que reportaron información y están ubicadas en zonas urbanas tuvieron acceso virtualmente universal a electricidad (98.3%), mientras que solo el 84.7% de las sedes en zonas rurales reportaron acceder al servicio. La magnitud de la brecha entre

el sector no-oficial y oficial es similar a la brecha por zona: 98.2% en de las sedes que pertenecen al sector no oficial reportaron tener acceso a electricidad frente a 87.2% de las que pertenecen al sector oficial.

En cuanto al acceso a internet y otros bienes TIC, las brechas por zona y sector son también sobresalientes. Solo 31.6% de las sedes ubicadas en la ruralidad y 41.4% de las que pertenecen al sector oficial reportaron tener acceso a internet. En contraste, 92.2% de las sedes en las zonas urbanas y 98.3% de las sedes del sector no oficial tuvieron acceso.

**Participación sedes educativas que reportan tenencia de bienes y servicios TIC por zona y sector (%), 2022.**

Bienes y Servicios TIC	Sector	
	Oficial	No oficial
Electricidad	87.2	98.2
Acceso Internet	41.1	98.3
Computadores de escritorio	28.5	86.4
Computadores portátiles	67.5	78.8
Tabletas	32.1	30.5
	Área	
	Rural	Urbana
Electricidad	84.7	98.3
Acceso Internet	31.6	92.2
Computadores de escritorio	22.1	73.5
Computadores portátiles	63.1	83.0
Tabletas	27.1	41.8

**Nota:** Información para las sedes que reportan información en el formulario C600 y cuentan con al menos un bien o servicio TIC.

En los últimos años el país ha hecho esfuerzos para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de infraestructura educativa. De acuerdo con datos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) –creado con el fin de mejorar y ampliar la infraestructura para la educación en el país (CONPES 3831 de 2015)— a corte de 2023 se han desarrollado 3.239 proyectos y obras de

construcción, ampliación y mejoramiento, los cuales han beneficiado a 1’029.861 estudiantes (FFIE, 2023). El compromiso del PND 2022-2026 en la materia es profundizar estos avances y garantizar que los espacios y ambientes de aprendizaje cuenten con condiciones mínimas y dignas que favorezcan el bienestar y el aprendizaje, reduciendo brechas territoriales y poblacionales.

**Estrategias**

**Estrategia 1**

**Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura y dotaciones escolares en la educación preescolar, básica y media**

Para satisfacer las demandas de la comunidad educativa, se priorizará el fortalecimiento de la infraestructura educativa en los niveles preescolar, básica y media durante el próximo cuatrienio.

Este plan abarca la construcción o renovación de 19,500 espacios educativos y la provisión de mobiliario para 18,000 ambientes pedagógicos. La implementación de estas acciones se alinearán con los siguientes ejes estratégicos, con miras a garantizar la mejora integral de los entornos educativos:

### Formación integral

- Ofrecidas en 5.000 sedes educativas

### Sistemas Integrados de Educación Media y Superior en zonas de ruralidad dispersa – SIMES.

- Promover el acceso de 500.000 nuevos estudiantes en la educación superior

### Educación inicial en el marco de la atención integral

- Se apoyará la meta de garantizar que 800.000 niños y niñas tengan acceso a la educación inicial

## 1.1. Nueva Infraestructura escolar

Dada la necesidad de incrementar la cobertura con calidad en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, y el propósito de fortalecer y mejorar la educación en la ruralidad para garantizar las trayectorias educativas completas, se desarrollará un proceso de recuperación, reorganización y adaptación de las instalaciones escolares existentes o construcción de nuevas sedes.

Los esfuerzos estarán concentrados en culminar los proyectos de infraestructura educativa en ejecución, avanzar en la ejecución de proyectos estratégicos y priorizar proyectos en comunidades vulnerables en el marco de las mesas de negociación, participación y de asistencia técnica en territorios y ETC.

## 1.2. Mejoramiento de Infraestructura escolar

Para mitigar los retos mencionados en relación con el estado de la infraestructura educativa actual, durante el cuatrienio se adelantarán acciones relacionadas con:

Gestión, apropiación e inversión de recursos para acciones de mejoramientos en las sedes educativas que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad por las deficientes condiciones de su infraestructura.

Estrategias de articulación y cooperación

Apropiación de los recursos de vigencias futuras para 2024, derivados del CONPES 4056 de 2021

Articulación intersectorial con los otros ministerios

## 1.3. Dotación de ambientes escolares y de aprendizaje

Para propender por la generación de espacios educativos con la dotación escolar necesaria para que los niños y niñas accedan a una educación de calidad,

se adelantan acciones para la adecuación de la dotación escolar acorde con las necesidades educativas y para la estandarización en la compra eficiente de estos recursos.

El Ministerio de Educación Nacional adelantará la adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos en todos los departamentos del país, para un total de 18.000 ambientes dotados. Los elementos por distribuir consisten en mobiliario para aulas de preescolar, básica y media, mobiliario para cocinas y comedores, y mobiliario para residencias escolares

Además, la dotación tendrá en cuenta las características de los estudiantes, adaptándose a su antropometría y posibilitando el desarrollo de actividades pedagógicas acordes con los énfasis y especialidades de los proyectos educativos, y se concebirá bajo un concepto de sostenibilidad ambiental, mediante el uso de materiales certificados de fuentes renovables en monomateriales que permiten su reutilización y reciclaje de manera amigable con el medio ambiente, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.

También se trabajará durante el cuatrienio en la estandarización de la adquisición de dotación escolar, mediante

la definición de las características técnicas de los bienes, y se procurará que su compra se realice de manera agregada para obtener eficiencias en el proceso de contratación.

Además, se plantean una serie de acciones estratégicas destinadas a mejorar la calidad y equidad en el acceso a recursos educativos. Estas acciones se centran en garantizar que todas las instituciones educativas, independientemente de su ubicación geográfica o sector, cuenten con los elementos necesarios para ofrecer una educación de calidad.

## Estrategia 2

### **Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura de educación superior**

Para reducir el rezago en la infraestructura física y tecnológica de las Instituciones de Educación Superior (IES) se formuló el Plan Nacional de espacios educativos como centros de la vida comunitaria (PNEE); que permitirá la gestión para la construcción, mejoramiento, dotación y habilitación de infraestructuras en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como contar con capacidad para ampliar la oferta y consecuentemente contribuir al cierre de brechas regionales en acceso a educación superior. Esto se verá materializado en la construcción de 100 sedes educativas, multicampus o complejos IES.

## VIII. Educación superior como un derecho fundamental

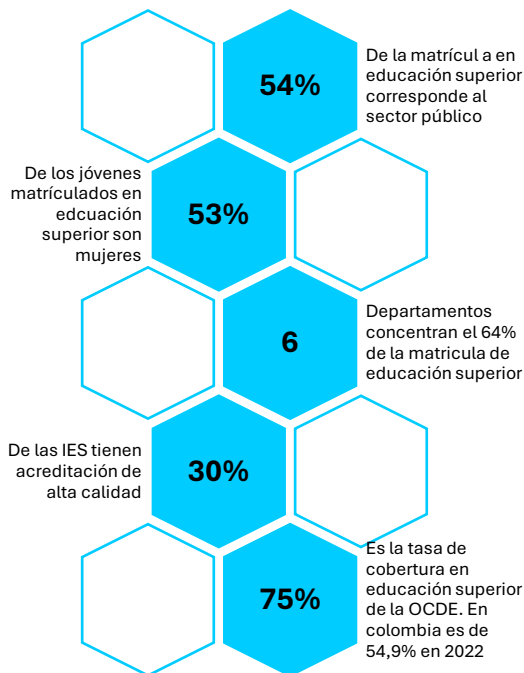
El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 traza el camino hacia la transformación de la educación superior en Colombia, reconociéndola como un derecho fundamental progresivo esencial para la realización humana. Esta visión se materializará a través de la consolidación de un Sistema de Educación Superior de calidad, relevante y pertinente para la libertad, la dignidad y adaptado a las realidades y metas de los y las jóvenes del país, que se constituya herramienta clave para la transformación social del país.

Para materializar esta visión, durante el cuatrienio se buscará avanzar progresivamente hacia la gratuidad en las matrículas de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas; fomentar el acceso de 500.000 nuevos estudiantes –con especial atención en

jóvenes de contextos vulnerables y de territorios históricamente excluidos—; garantizar el acceso inmediato a la educación superior; fortalecer la infraestructura educativa; y transformar de manera integral el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, todo lo cual apunta a favorecer la cobertura y a aumentar la oferta de programas de calidad, innovadores y pertinentes. Además, se contempla adelantar una política para la humanización del crédito educativo a través de acciones como un Plan de Salvamento, reducciones en las tasas de interés y la implementación de un sistema de pago contingente al ingreso, todo lo cual se orienta al cierre de brechas sociales y regionales.

*La educación superior será reconocida como un derecho económico, social y cultural necesario y progresivo para la realización humana*

**Avances y desafíos**



Fuente: MEN, 2023; OCDE, 2023

**¿Qué tanto acceden los jóvenes colombianos a la educación superior?**

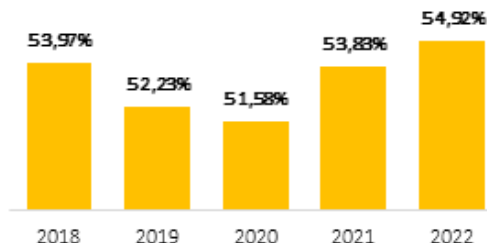
En los últimos años, el país ha logrado progresos significativos en el acceso a la educación superior. En 2022, la tasa de cobertura en este nivel educativo alcanzó el 54.92%, 3.3 puntos porcentuales por encima de la observada en 2020. En ese mismo año, la tasa de cobertura entre las mujeres fue del 59.4% frente a 50,6% en el caso de los hombres.

A pesar de estos avances, persisten desafíos relacionados con el acceso y la retención de estudiantes en el sistema y

con las amplias brechas de cobertura sociales y regionales.

En primer lugar, de los más de 500 mil estudiantes que se graduaron de la educación media en 2021, solo 200 mil dieron continuidad inmediata a sus trayectorias educativas en la educación superior, lo que equivale a una tasa de tránsito inmediato de 41%. En el área urbana esta cifra es de 44.7%, mientras que en la zona rural –en la que hay una mayor prevalencia de jóvenes que se autoidentifican como pertenecientes a pueblos indígenas, pueblos Rom y a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP)—la tasa de tránsito inmediato fue de solo 23,9 %.

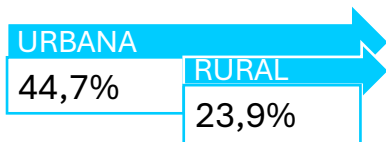
**Tasa de cobertura en educación superior (%), 2018-2022.**



**Tasa de cobertura en educación superior por sexo, 2022 (%).**



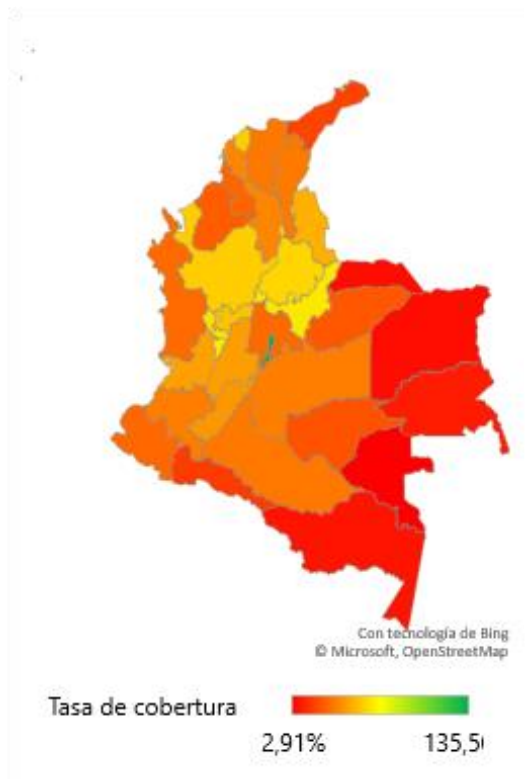
**Tasa de tránsito inmediato (%). Nacional, 2018-2022. Por zona, 2022.**



Fuente: SNIES, 2023.

Por su parte, mientras la tasa de cobertura en Bogotá D.C. (135 %), Quindío (65.06%), Boyacá (63.32 %) y Risaralda (62.04 %) fue superior a 60 %, en departamentos como Vaupés (2.91 %), Vichada (6.34 %), y Arauca (6.78 %) esta no supera el 7 % —48 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional—.

**Tasa de cobertura en educación superior por departamento (%), 2022.**



Fuente: SNIES, 2023.

Un reto adicional se relaciona con la concentración geográfica de la oferta educativa en educación superior, entendida como la cantidad de IES con presencia en un territorio. En 2022, el 34 % de la oferta se encontraba en Bogotá D.C., 14% en Antioquia, 10% en Valle del Cauca, 6% en Santander y 3 % en Barranquilla, lo que equivale a 69% del total. En contraste, departamentos como Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada no presencia de IES, mientras que Amazonas, Arauca, Caquetá y Casanare cuentan únicamente con una IES.

Esto evidencia la necesidad de implementar estrategias con enfoque territorial, que contemplen la ampliación de la oferta de programas pertinentes al potencial de desarrollo de las regiones en todas sus modalidades.

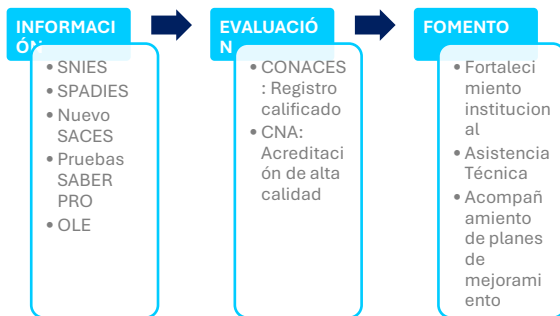
**¿Cómo se garantiza la calidad de la educación superior?**

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –definido como el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar continuamente la calidad de las instituciones y los programas de educación superior— enfrenta retos que limitan su papel en el fomento efectivo de la calidad. Esto impacta las capacidades de las IES para garantizar la pertinencia de su oferta, promover la innovación y adecuar oportunamente sus planes de operación académica y administrativa.

Algunos de estos retos se relacionan con tendencias globales como el incremento en la demanda por educación

superior y la necesidad de aumentar la cobertura (Pedró, 2022; Douglass, 2021), la mayor diversificación y flexibilización de la oferta, los avances tecnológicos y los cambios tanto en las preferencias de los estudiantes como en las necesidades de desarrollo de los países. Otros, sin embargo, se derivaban de las debilidades institucionales en materia de modernización, actualización y optimización tanto de las herramientas tecnológicas como de la gestión de procesos y trámites, lo que afecta los componentes del Sistema (i.e., Información, Evaluación y Fomento).

### Componentes y niveles del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

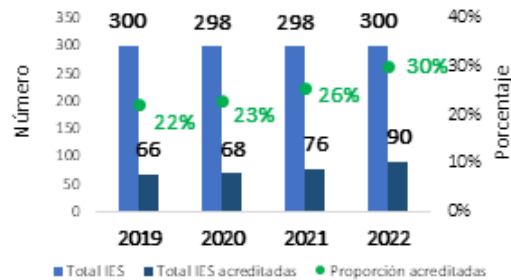


La rigidez e ineficiencias en los procesos y trámites se traduce en retrasos en la revisión y respuesta a las solicitudes de aprobación de registros calificados y acreditaciones de alta calidad. Así, a corte de junio de 2023, más de 3,000 trámites de registro calificado no habían recibido respuesta de manera oportuna (i.e. en un plazo no mayor a 6 meses, de acuerdo con los lineamientos del MEN), mientras que 792 trámites de programas que buscaban obtener la acreditación de alta calidad se

encontraban en curso (CONPES 4122 de 2023).

En cuanto al otorgamiento de las acreditaciones de alta calidad, datos de SNIES muestran que de las 300 Instituciones de Educación Superior (IES) del país solo 90 (30% del total) contaba con acreditación de alta calidad a corte de 2022. Al desagregar la proporción de IES acreditadas de acuerdo con su carácter, se observa que mientras el 76% de las universidades están acreditadas, esta cifra disminuye a 14% y 7% en el caso de las instituciones universitarias e instituciones tecnológicas, respectivamente.

### IES acreditadas (total y %), 2019-2022.



A nivel de programas académicos, se tiene que solo 19% de un total de 12.680 programas contaba con este reconocimiento en 2022. Si bien estas cifras han crecido a lo largo de los últimos años, es necesario incrementar los esfuerzos que apoyen el tránsito del sistema educativo colombiano hacia uno de alta y menor heterogeneidad en la calidad y mayor pertinencia.

Para responder a estos desafíos, durante el cuatrienio se implementarán las siguientes estrategias y acciones.

## Estrategias

### Estrategia 1

#### Universidad en tu territorio

En el marco de esta estrategia, se busca que los y las jóvenes de todas las regiones del país, especialmente de las poblaciones más vulnerables, puedan acceder a una educación superior de calidad y pertinente para la libertad y la dignidad.

Esta estrategia es un paso fundamental hacia la consolidación de la educación superior como herramienta para el cierre de las brechas sociales y una mayor equidad territorial.

#### **1.1. Gratuidad de la matrícula de educación superior con calidad, equidad y pertinencia hasta lograr su universalización**

La educación superior será reconocida como un derecho económico, social y cultural necesario para la realización humana. Esto implica avanzar de manera progresiva en la política de gratuidad de la matrícula en las IES públicas con el fin de eliminar barreras económicas de acceso y promover el empoderamiento académico de la comunidad.

En el marco de este eje de acción, se beneficiará con el pago del valor de la

matrícula ordinaria neta a estudiantes de cualquier edad matriculados en programas académicos de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario) en alguna de las 67 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país que no cuenten con un título de pregrado y que cumplan con los requisitos de acceso.

La implementación de la Política de Gratuidad se orienta por las disposiciones establecidos en la Ley 2307 del 31 de julio de 2023, el Decreto 2271 del 29 de diciembre de 2023.

A esto se suma el fomento al acceso de 500.000 nuevos estudiantes al Sistema de Educación Superior pública, que será acompañado de estrategias para promover la permanencia y la graduación. Para este fin, se destinarán recursos adicionales a lo asignado en el Presupuesto General de la Nación para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y la promoción de estrategias de bienestar universitario. Además, serán priorizados los jóvenes provenientes de contextos vulnerables, municipios PDET y zonas rurales dispersas.

Las características y limitaciones de los mecanismos actuales de distribución de recursos para el financiamiento de la educación superior requieren modificaciones en la medición – reconociendo la heterogeneidad institucional— y criterios de distribución, en función de que esta se realice de forma más equitativa y teniendo en cuenta las dinámicas y crecimientos de los recursos de las Instituciones para fomentar su sostenibilidad.

### 1.2. Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior

Este Programa buscará garantizar el acceso inmediato a la educación superior, especialmente en el caso de jóvenes vulnerables en territorios rurales y dispersos del país. Se beneficiarán a cerca de 30.000 estudiantes de grado 11 y bachilleres recién graduados en 72 territorios de ruralidad y ruralidad dispersa focalizados en 14 sistemas regionales para fortalecer la continuidad y la permanencia de la educación media.

Los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) incorporan dos componentes:

- a. **Articulación de la media con la educación superior (AM):** Este proceso estará dado por las transformaciones culturales, sociales y al interior de las aulas como resultado de la articulación entre la comunidad educativa y las Instituciones de básica y media con las Instituciones de Educación Superior.
- b. **Nivelación para bachilleres que no han ingresado a la educación superior:** En los municipios seleccionados, se realizarán convocatorias de nivelación para bachilleres graduados que no han ingresado a la educación superior, buscando generar mayor flexibilidad en cuando a la disponibilidad de tiempo y las metodologías empleadas.

Además, se priorizarán mujeres y jóvenes de grupos étnicos y víctimas del conflicto, de acuerdo con el cupo dispuesto para cada municipio.

### 1.3. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

En agosto de 2022 se puso en marcha la Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, con el objetivo de mejorar la gestión en el otorgamiento de los registros calificados, la acreditación en alta calidad y el proceso de convalidación de títulos. Esta transformación busca simplificar y agilizar los trámites para la autorización de oferta de programas y, con ello, favorecer los procesos de ampliación de la cobertura y de la oferta de formación pertinente para los territorios, necesarias para la transformación social.

Esta estrategia parte del reconocimiento de la diversidad territorial y de la importancia de la autonomía institucional como elemento para promover la innovación y la pertinencia educativa. Las acciones que se han puesto en marcha y que se implementarán durante el cuatrienio para optimizar el número de trámites asociados a la autorización de oferta se dirigen tanto al proceso de otorgamiento de los registros calificados como al de obtención de la acreditación de alta calidad.

### 1.4. Optimización del proceso de otorgamiento de los registros calificados

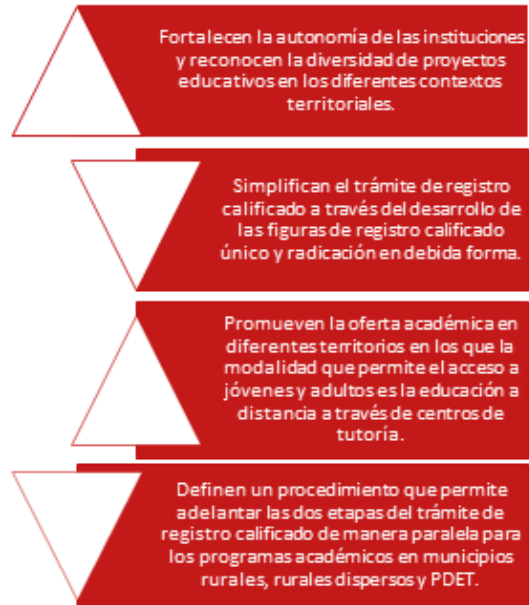
### 1.4.1. Iniciativas regulatorias

Para contar con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad pertinente, ágil, diverso, que responda a las necesidades del país y el entorno global y que esté comprometido con el acceso a la educación superior y su calidad, desde 2022 se adelantan acciones para disminuir el proceso regulatorio y de evidencias documentales requeridas para el registro calificado.

El 15 de febrero de 2023 se expidió la Resolución 2265, la cual define el alcance de la transformación y reconceptualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Con su entrada en vigor también se flexibilizan las rutas del trámite de registro calificado para la oferta académica en centros de tutoría. Las IES estarán habilitadas para presentar solicitudes para el registro calificado de programas en modalidad a distancia. Este proceso se simplifica al no requerir la evaluación individual de las condiciones de calidad de cada centro de tutoría, enfocándose en cambio en la verificación de las condiciones de calidad que permiten valorar las capacidades específicas en cada territorio.

En suma, la resolución define disposiciones normativas que:



De igual manera, se evidenció la necesidad de modificar disposiciones normativas cuyo cuerpo reglamentario se encuentra contenido en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019. Los ajustes regulatorios han sido complementados con otras medidas transitorias definidas entre el MEN y los actores competentes, buscando mitigar y reducir los tramites represados.

### 1.4.2. Diseño e implementación de la plataforma tecnológica del Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SACES

Buscando agilizar las solicitudes del trámite de registro calificado radicadas por las IES, el Ministerio de Educación ha liderado la revisión funcional y técnica del aplicativo Nuevo SACES. Se llevará a cabo el diseño y la implementación de una plataforma tecnológica robusta para el

Sistema de Aseguramiento de la Calidad, lo que implica la proyección de acciones articuladas en materia de innovación, renovación y automatización de los procesos y trámites. Esto facilitará la gestión eficiente de la información, agilizando los procesos y mejorando la transparencia en la evaluación de las instituciones de educación superior.

El Nuevo SACES se guiará por el mantenimiento y mejora de procesos de automatización del trámite de registro calificado, considerando factores como la oportunidad, disponibilidad y mejora a los tiempos de respuesta y comunicación; la transparencia y trazabilidad en términos del conocimiento del estado del proceso para todos los interesados de manera inmediata; seguridad en el desarrollo de las actividades; y selección objetiva en los procedimientos de definición y asignación de pares académicos e integrantes de las Salas de Evaluación de la CONACES en las etapas de verificación y evaluación, entre otros.

Así mismo, se priorizará el trabajo de mejora del proceso de designación de Pares Académicos para las visitas de verificación de condiciones de calidad, y el proceso de construcción concepto CONACES con la optimización del procedimiento que disminuya el tiempo para la elaboración de las ponencias de sala y el concepto y recomendación del CONACES al Ministerios de Educación Nacional en relación con la solicitud del registro calificado.

Por su parte, en la plataforma **Convalida** se gestionarán los trámites

relacionados con la convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el extranjero. Desde 2022 y durante el cuatrienio se adelantarán acciones relacionadas con la mejora del proceso en actividades de los usuarios y de los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional; ajustes a las condiciones de precedente administrativo y radicación de recursos de reposición de los ciudadanos.

En cuanto a la plataforma de **Gestión integral de Pares Académicos**, que actualmente permite la actualización de la documentación e información de los pares académicos, se llevarán a cabo acciones relacionadas con la actualización de la versión de soporte tecnológico para la implementación de nuevas funcionalidades. Además, se gestionarán los procesos de invitaciones públicas, con el objetivo de robustecer el banco de pares e integrantes de las salas de evacuación de la CONACES, con base en los requerimientos de la subdirección de Aseguramiento de la Calidad y en resolución 14450 de 2022. Finalmente, se realizará el proceso de evaluación de pares e integrantes de la CONACES, y la gestión de la información para los procesos de capacitación de los pares académicos.

El MEN y las instancias necesarias implementarán la nueva aplicación tecnológica para la **Gestión de los trámites de Acreditación en Alta Calidad**, tanto institucional como de programas de pregrado y posgrado de acuerdo con la normatividad vigente, lo que requiere de la articulación de los diferentes actores del sistema (i.e., subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la

Educación Superior, el Consejo Nacional de Acreditación, la oficina de Tecnología y sistemas de Información del Ministerio de Educación y la Subdirección de Desarrollo Organizacional, entre otros).

También se trabajará en la automatización de varios trámites institucionales llevados a cabo por las Instituciones de Educación Superior. Estos trámites incluyen la autorización para la creación de seccionales, el reconocimiento de personería jurídica de instituciones de educación superior privadas, el reconocimiento de instituciones universitarias o escuelas tecnológicas como universidades, la redefinición de programas por ciclos propedéuticos, cambios en el carácter académico, y la aprobación de estudios de factibilidad para la creación de nuevas Instituciones de Educación Superior Oficiales.

Por último, se implementarán medidas para automatizar los **trámites liderados por la Subdirección de Inspección y Vigilancia**. Estos incluyen la ratificación de reformas estatutarias en instituciones de educación superior privadas, la certificación de existencia y representación legal de las IES, la certificación de programas académicos, la certificación de idoneidad de títulos de postgrado para ascender al grado 14 del escalafón, y el registro e inscripción de rectores y representantes legales de las IES.

#### **1.4.3. Otorgamiento de los registros calificados**

Se fortalecerá el equipo del Ministerio de Educación Nacional encargado del trámite del registro calificado, con el fin de aumentar la eficiencia y mejora en los tiempos de atención. Además, se robustecerá el sistema de selección y capacitación de los pares académicos con el fin de agilizar la verificación de las condiciones de calidad de las instituciones y programas.

También se promoverán estrategias de comunicación y capacitación continua que contribuyan al desarrollo de una educación superior pertinente y de calidad en beneficio de la sociedad. Estas abarcan el fortalecimiento de la comunicación con los diferentes actores que intervienen en el proceso de registro calificado para mejorar la expedición o aclaración normativa y brindar mayor certeza y agilidad a las IES en la obtención, renovación y modificación de sus registros; como también en la selección y capacitación de los pares académicos con el fin de agilizar la verificación de las condiciones de calidad, tanto institucionales como de programas, presentadas por las IES para obtener, renovar o modificar los registros calificados.

#### **1.4.4. Otorgamiento de la acreditación de alta calidad**

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) expidió el acuerdo 002 de 2020, con el objeto de actualizar el modelo de acreditación de alta calidad para programas académicos e instituciones y promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior, es

decir, adecuarlo a las realidades y desafíos actuales del sistema educativo.

Su implementación ha sido objeto de evaluación permanente por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Fruto de esta evaluación, desde el inicio de este cuatrienio se han realizado modificaciones que armonizan los propósitos misionales del modelo de acreditación en Colombia con las dinámicas de la educación superior y el avance de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

En este contexto se desarrollaron los Documentos Técnicos 01 y 02, aprobados por el CESU en octubre de 2022, los cuales abordan la Acreditación Institucional Multicampus en Alta Calidad y la Renovación de la Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos que ampliaron a Registro Calificado Único, respectivamente.

Estas propuestas modifican y actualizan los aspectos por evaluar para la acreditación de instituciones y programas, racionalizándolos y reduciéndolos en 45% y 52%, respectivamente, lo que implica una disminución de 205 a 113 aspectos por evaluar en los lineamientos institucionales y de 214 a 104 aspectos por evaluar en los lineamientos de programas. Con ello, se busca incrementar la confianza y facilitar la regionalización de los programas e instituciones, ya sea a través de la incorporación de modalidades o lugares de desarrollo.

También se fomentarán ajustes con miras a la modernización de la

organización del CNA, desde la perspectiva del mejoramiento continuo, el análisis de las políticas y la evaluación de los procesos de su organización administrativa. Esto implica garantizar que los aspectos administrativos y normativos ofrezcan las condiciones para responder con eficiencia y eficacia a los desafíos de la alta calidad y a los cambios sociales, políticos y culturales.

En este contexto, es importante mencionar los esfuerzos de **internacionalización** adelantados por el CNA. En primer lugar, en 2023 se recibió por tercera vez la renovación de la certificación en cumplimiento de las directrices en buenas prácticas para organismos acreditadores ante la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior – INQAAHE. Además, la CNA obtuvo por 10 años la certificación otorgada por la *World Federation for Medical Education (WFME)*, por la cual se reconoce que la rigurosidad del proceso de acreditación en el área de medicina y de la calidad y de sus programas acreditados. Esto convirtió a Colombia en el tercer país de América Latina en contar con la certificación de la WFME, junto a México y Brasil.

Estos reconocimientos son esenciales para la evolución del Modelo de Acreditación en Alta Calidad, en tanto las recomendaciones de estos organismos internacionales, derivadas de los procesos de certificación, son esenciales para la actualización y mejora continua del modelo. Así, se fortalece el marco de confianza en los procesos y se incrementa el reconocimiento internacional de las

acreditaciones que otorga el Ministerio de Educación Nacional a programas e instituciones.

#### **1.4.5. Consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista**

Se consolidará un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista, que desarrolle un currículo que promueva el acceso y la admisión equitativa. Con esto se garantiza que las Instituciones de Educación Superior sean espacios seguros y libres de cualquier tipo de discriminación.

Los Lineamientos de Política Educación Superior Inclusiva (MEN, 2014) y su respectiva actualización para tener en cuenta acciones por la diversidad y el antirracismo, serán la base para promover un modelo educativo que potencie y valore la diversidad, que fomente el respeto a ser diferente y facilite la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural

Adicionalmente, se formularán estrategias para fomentar el acceso de las mujeres en los programas de educación superior que presentan brecha de género, clasificados a partir de la CINE - UNESCO, y se levantará información de las IES que cuentan con acciones diferenciales para mujeres en educación superior.

## **Estrategia 2**

### **Fortalecimiento del sistema de educación superior**

Durante el cuatrienio, las estrategias para promover el acceso equitativo a la educación superior de calidad y pertinente para la libertad y la dignidad en todas las regiones del país serán acompañadas de acciones dirigidas a fortalecer integralmente el sistema de educación superior. Estas incluyen, entre otras, robustecer financieramente las IES públicas, propender por la mayor calidad y pertinencia de la educación superior con miras a cerrar las brechas de capital humano, el apoyo a la demanda por educación superior a través de la humanización del crédito educativo y el fortalecimiento de las acciones preventivas y de vigilancia a las IES del país.

#### **2.1. Fortalecimiento financiero de las IES públicas**

Como respuesta a las diferentes necesidades de financiación de las IES públicas y considerando que una de las grandes transformaciones impulsadas durante el cuatrienio, está encaminada a fortalecer la educación superior se destinarán recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) para fortalecer la base presupuestal de todas las IES públicas del país; recursos adicionales de inversión destinados a apalancar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad; y recursos adicionales provenientes de la Ley 2277 de 2022 para el fortalecimiento de la infraestructura del sector y la creación de nuevos espacios educativos. Con ello, se

busca garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad, los procesos de ampliación de cobertura y el mejoramiento de la infraestructura.

## **2.2. Humanización del crédito educativo**

El objetivo aspiracional de la política de fortalecimiento a la demanda es la transformación del ICETEX, reorientando su labor misional al fomento social de la educación superior. Para lograrlo, se implementarán mecanismos para la humanización del crédito educativo, esquemas de financiación adecuados a la capacidad de pago de los beneficiarios, se creará un plan de salvamento para los beneficiarios de créditos condonables y se desarrollarán mecanismos de pago contingente para nuevas obligaciones contraídas con el ICETEX.

Por medio de estas medidas el ICETEX aportará al cumplimiento de la meta de ampliación de cobertura en la educación superior de 500.000 nuevos cupos, a través de un incremento en el número de créditos nuevos adjudicados de 86.000 créditos adicionales, distribuidos en 45.000 a través de sus líneas propias y 41.000 a través de los fondos en administración. Con esto, se llegará a la meta total de adjudicaciones durante el cuatrienio 2022 – 2026 de 347.438 nuevos créditos.

### **2.2.1. Programa de compensación del IPC en tasas de interés**

Este programa busca que el ICETEX realice la compensación parcial del Índice de Precios del Consumidor (IPC) que

compone la tasa de interés en créditos educativos, bajo escenarios de riesgo de crédito a causa de periodos de alta inflación, en los que la variación anual del IPC sea de dos dígitos. Esta medida aplicará a beneficiarios del ICETEX de las líneas de crédito con tasa subsidiada y aquellos con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

### **2.2.2. Condonación parcial de capital**

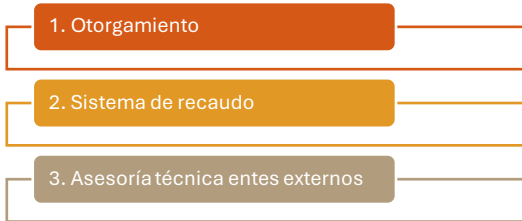
Se establecerá una política integral de alivios e incentivos que contemplen beneficios de condonación parcial de capital por pago anticipado de la obligación crediticia, por riesgo de incobrabilidad, por excelencia académica y otras alternativas de compensación.

Las medidas contempladas en la política integral de alivios e incentivos incluyen: 1) condonación parcial de capital para cartera castigada, 2) condonación parcial de capital para créditos de cartera activa por compensación social, y 3) condonación parcial de capital por pago anticipado de la deuda.

### **2.2.3. Mecanismo de Pago Contingente al Ingreso (PCI)**

El crédito social en la modalidad de Pago Contingente al Ingreso (PCI) ofrece a nuevos beneficiarios de créditos la posibilidad de que sus pagos se adapten a sus condiciones económicas y financieras, lo que reduce la carga financiera de la deuda. Bajo este mecanismo, el pago de la deuda será proporcional y dependerá de los ingresos futuros del beneficiario de crédito.

La implementación del mecanismo de PCI abarca tres fases:



Su éxito dependerá de la inserción de los beneficiarios en el mercado laboral formal y la capacidad de hacer seguimiento a los beneficiarios.

#### 2.2.4. Nuevos mecanismos de financiación al acceso a la educación superior

A partir de 2024, los saldos de cuentas corrientes o de ahorros inactivas por más de un año y que no excedan el valor de 322 UVR serán transferidos por las entidades financieras al ICETEX. Este traspaso se realizará como un préstamo para financiar el acceso, permanencia y graduación en la educación superior.

#### 2.2.5. Apoyo a la demanda de educación superior de poblaciones vulnerables

A través del Fondo Generación de Valor (Convenio interadministrativo No. 1134 de 2022/2022 – 0510) apoyará el acceso a la educación superior, tanto en pregrado como en posgrado, de jóvenes consejeros de juventud, miembros de la comunidad LGBTIQ, vendedores informales y sus hijos, líderes de derechos humanos,

desplazados, víctimas del conflicto armado, mujeres víctimas de violencia sexual y personas en riesgo que no estén cubiertas por otros fondos especializados.

Mediante créditos condonables, se facilitará el acceso a la educación superior para estas poblaciones vulnerables, contribuyendo a la meta de ampliar la cobertura educativa y asegurar la permanencia en la educación superior.

Además, por medio de los Fondos de Protección Constitucional se ofrecerán líneas de crédito condonable a poblaciones especiales amparadas por la Constitución, como comunidades Negras, Indígenas, Red Unidos, Víctimas del Conflicto, reintegrados y colombianos con discapacidad. Estos créditos, cuya condonación está sujeta a la graduación de pregrado o posgrado, están regulados por el artículo 13 de la Constitución Nacional y diversas leyes como la Ley 70 de 1993, Ley 1448 de 2011, Decreto 1075 de 2015 y Ley 1753 de 2015.

#### 2.3. Convalidaciones en la Educación Superior

Se establecerán procesos eficientes y transparentes para la convalidación de estudios en la educación superior, facilitando la movilidad estudiantil y reconociendo la validez de los logros académicos obtenidos en diferentes instituciones internacionales.

Se buscará aumentar la confianza de los ciudadanos en el proceso de convalidación de títulos, mejorar la oportunidad de respuesta de las

solicitudes de convalidación de títulos y establecer nuevos canales de comunicación con las autoridades académicas y gubernamentales de otros países.

#### **2.4. Fortalecimiento de la acción oportuna que permita la verificación y toma de decisiones en materia de imposición de medidas preventivas o de vigilancia especial a todas las IES del país**

Se fortalecerán los mecanismos de supervisión y evaluación para asegurar que las IES cumplan con los estándares de calidad establecidos, y se tomarán medidas preventivas y de vigilancia especial de manera oportuna para garantizar un ambiente educativo seguro y de calidad.

Se apunta a robustecer el sistema de alertas tempranas y así adelantar acciones oportunas ante la presencia de situaciones que puedan poner en riesgo la prestación del servicio en condiciones de calidad y continuidad, tales como disminuciones significativas en la población estudiantil, pérdida sistemática de registros calificados, situaciones puntuales evidenciadas por delegados(as) del Ministerio de Educación en las IES públicas, entre otros, así como que alerten sobre un uso incorrecto de los bienes y rentas por parte de las IES.

Este plan estratégico busca mejorar y fortalecer el sistema de Educación Superior, asegurando que sea accesible,

eficiente y de alta calidad para todos los ciudadanos.

#### **2.5. Otras acciones de fortalecimiento del Sistema de Educación Superior**

Se implementarán estrategias para fortalecimiento del Sistema de Educación Superior con el objetivo apoyar la capacidad de gestión académica, administrativa y financiera de las IES, su fortalecimiento estratégico, y el mejoramiento de su calidad y pertinencia, promover procesos de movilización de la demanda y analizar y promover la difusión de información para la formulación y seguimiento de políticas, acciones y estrategias que impacten el crecimiento del sector.

Entre de las acciones establecidas para cumplir estos objetivos se encuentra:

1. Robustecer la gestión de la información, con el fin de garantizar actualización de datos y análisis que permitan la toma de decisiones acordes con las necesidades del sector.
2. Acompañar a las IES en procesos de implementación de políticas que promuevan activamente la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de la educación superior; la identificación de programas y prácticas de bienestar que impacten los determinantes de la deserción educativa; la definición de los proyectos, metas, indicadores, recursos y fuentes de los Planes de Fomento de la

Calidad que buscan mejorar las condiciones de calidad de las IES; y abordar las debilidades en el aseguramiento a la calidad que afecten la pertinencia académica y la innovación.

3. Desarrollar acciones que aporten al cierre de brechas de capital humano (i.e., descalce entre las necesidades del sector productivo y las habilidades de las personas) a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas de las IES para el diseño de oferta basada en cualificaciones a partir del en el Marco Nacional de Cualificaciones, y la elaboración o actualización de catálogos de cualificaciones sectoriales.
4. Implementar estrategias y esquemas de cooperación internacional que permitan la movilidad académica y el intercambio de experiencias para el desarrollo continuo de la investigación en la educación superior.

### **Estrategia 3**

#### **Reglamentación del derecho a la educación superior**

Las propuestas de reforma a la Ley 30 de 1992 –por la cual se busca consolidar el acceso a la educación superior, robustecer el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior estatales y mejorar el bienestar educativo— y de reforma al ICETEX y Plan de Salvamento –orientada a transformar la lógica bancaria del ICETEX—

buscan que la juventud colombiana pueda acceder a la educación superior como un derecho fundamental.

#### **3.1. Nueva Ley de Educación Superior (reforma a la Ley 30 de 1992)**

Se presentará una reforma integral a Ley 30 de 1992. Su objeto es fortalecer el acceso a la Educación Superior, el financiamiento de las IES estatales y el bienestar educativo con el fin de garantizar el derecho fundamental a la educación superior.

Esta reforma buscará garantizar el derecho fundamental a la educación superior, apostando por el cierre de brechas de acceso, permanencia y graduación de los y las estudiantes; el fortalecimiento de la autonomía y gobierno de las Instituciones de Educación Superior; la mayor financiación de las IES estatales, y la reconfiguración del vínculo entre la sociedad y las IES.

Estas últimas se constituirán como actores clave para la construcción de paz, la no repetición del conflicto, la superación de injusticias y exclusiones históricas, la internacionalización y la transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

La reforma busca ser la nueva hoja de ruta sobre el financiamiento de la universidad pública, el bienestar universitario, la interculturalidad, la autonomía y el rol de la calidad y la inspección y la vigilancia, y buscará responder a los cambios y dinámicas sociales, productivas y económicas del país.

La propuesta será el resultado de un proceso de diálogo participativo, democrático y regional, involucrando a diversos actores clave como movimientos estudiantiles y docentes, rectores de las IES privadas, miembros del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Estatales (REDTTU), el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), sindicatos, representantes del Presidente de la República en los consejos superiores, congresistas, entre otros.

Entre sus ejes principales de fortalecimiento y transformación se encuentran:



### 3.2. Reforma al ICETEX y Plan de Salvamento

Se propone adelantar una reforma al ICETEX que transforme la lógica bancaria de la entidad, buscando que el ICETEX se especialice en financiar con préstamos sociales los estudios de pregrado y posgrado en el exterior.

La metodología empleada para la formulación del Proyecto de Ley de Reforma al ICETEX se basó en la literatura existente sobre la formulación de las políticas públicas, adaptada a las realidades de la entidad y al contexto nacional. Adicionalmente, se realizó una revisión de los diferentes modelos de crédito educativo en el mundo. Se examinaron con énfasis las propuestas operativas de Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Australia, Inglaterra, entre otros.

La iniciativa también se encuentra alineada con la reforma a la Ley 30 y a la concepción de la educación superior como derecho fundamental, la progresividad en el sistema educativo y el acompañamiento de carácter subsidiario del crédito educativo de conformidad con los mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales.

Adicionalmente, la iniciativa legislativa se justifica en múltiples sentencias de la Corte Constitucional, entre las que se destacan:

- T-343 de 2021: Obligación del ICETEX de entender las condiciones económicas de los beneficiarios.
- T-845 de 2010: Papel protagónico del ICETEX en la educación superior.
- T-321 de 2007: Deber de procurar el acceso progresivo de las personas a los distintos niveles de escolaridad, entre ellos al ICETEX

En cuanto a la creación e implementación del Plan del Salvamento orientado a remediar la situación de los usuarios en morosidad o que hayan

experimentado cualquier dificultad durante su periodo de amortización. Se buscará que reciban apoyos e incentivos aquellos beneficiarios con créditos en riesgo de incobrabilidad; quienes ostenten desempeños académicos meritorios; quienes decidan acogerse a pagos anticipados de la deuda y, por primera vez, quienes en el ejercicio de sus profesiones generen acciones de compensación social.

## VIII. Metas 2022 – 2026

Educación inicial en el marco de la atención integral						
	Línea base	Meta cuatrienio	Avance anual			
			2023	2024	2025	2026
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1.889.526 (sept-2022)	2.700.000	2.048.668	2.219.280	2.570.153	2.700.000
Diseño e implementación del modelo de seguimiento longitudinal a la atención integral de calidad a las niñas y los niños nacidos a partir del 7 de agosto del 2022 “La Generación para la Paz.”	.					100%
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	88% (2022)	97%				
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral matriculados en los grados de prejardín, jardín y transición	409.038	800.000	446.893	645.895	746.969	800.000
Diseño e implementación del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia	-	100%	15%	25%	50%	100%

Formación integral						
	Línea base	Meta	Avance anual			
			2023	2024	2025	2026
Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con ampliación de la jornada	24%	30%	26%	27%	29%	30%
Número de establecimientos educativos que implementan evaluación de formación integral y de educación CRESE con enfoque étnicos y poblacionales.	0	8.000	-	4.000	4.000	8.000



Formación integral						
	Línea base	Meta	Avance anual			
			2023	2024	2025	2026
Número de establecimiento educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE en prácticas pedagógicas basadas en la realidad.	0	5.000	671	4.007	5.000	5.000
Número de estudiantes de grados transición a sexto en establecimientos educativos oficiales beneficiarios de programas para promover el desarrollo integral y reducir brechas y rezagos de los aprendizajes	1'891.290	2'567.500	1'900.000	2'100.000	2'300.000	2'567.500
Establecimientos Educativos oficiales con ampliación y/o resignificación del tiempo escolar para la formación integral	4.289	4.409	4.409	5.409	5.739	5.739
Índice del desempeño satisfactorio de los estudiantes del sector oficial de los grados 5 y 9 que participan en las pruebas Saber Lenguaje	44.5%	47%%	46%	46%	47%	47%
Índice del desempeño satisfactorio de los estudiantes del sector oficial de los grados 5 y 9 que participan en las pruebas Saber Matemáticas	28%	30,5 %	29%	29%	31%	30.5%
Tasa de cobertura del programa de voluntariado viva la Escuela en básica primaria	0%	8%	0,44%	2.52%	2.52%	8%
Porcentaje de Establecimientos Educativos rurales en categoría de desempeño D en las pruebas Saber 11	60%	45%	53%	51%	48%	45%

Educación media general y sistema regional de educación media y superior						
	Línea base	Meta cuatrienio	Avance anual			
			2023	2024	2025	2026
Porcentaje de estudiantes de educación media beneficiados con programas para garantizar el tránsito inmediato a educación posmedia	0%	40%	4%	14%	27%	40%
Tasa de cobertura neta en educación media	49%	65%	53%	56%	64%	65%
Tasa de deserción intra anual del sector oficial	4%	3%	3%	3%	3%	3%
Tasa de tránsito inmediato de grado noveno a grado décimo	82%	85%	82%	83%	84%	85%
Personas alfabetizadas a través de Estrategias educativas con enfoque diferencial para la vida.	33.874	110.000	20.000	40.000	25.000	25.000



Poder pedagógico popular						
	Línea base	Meta cuatrienio	2023	2024	2025	2026
Número de orientadoras/es escolares en municipios PDET	761	2.000	800	900	1.600	2.000
Docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras beneficiados con las becas en maestría en Educación Intercultural	-	2.500	-	480	-	2020

Acceso al derecho a la educación						
	Línea base	Meta Cuatrienio	2023	2024	2025	2026
Tasa de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar	76% (2022)	95%				
Porcentaje de avance en el diseño, concertación e implementación del programa de educación propia para el pueblo Rrom	-	100%	40%	30%	25%	5%
Proyectos Educativos Comunitarios apoyados que potencien los sistemas productivos y la soberanía alimentaria basados en el sistema de conocimiento y estructuras propias	-	100	10	30	30	100
Proyectos Educativos Comunitarios PEC – o como lo denomine cada pueblo financiados para el diagnóstico, construcción, valoración, revisados e implementados	-	100%	20%	40%	40%	100%
Porcentaje de población campesina que no sabe leer y escribir	9%	4%	9%	7%	5%	4%

Espacios educativos como centro de la vida comunitaria y la paz						
	Línea base	Meta cuatrienio	Avance anual			
			2023	2024	2025	2026
Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida.	0	19.500	3.050	4.413	7.021	5.016
Ambientes pedagógicos con dotación para infraestructura escolar	0	18.000	2.700	5.500	5.500	4.300
Porcentaje de avance en ejecución de obras de infraestructura nueva construida o de mejoramiento implementadas de acuerdo con el Plan de Infraestructura concertado con la MRA		100%				100%
Porcentaje de avance en la implementación del plan de infraestructura en territorios indígenas	-	100%	10%	50%	20%	20%
Estructuración de la norma técnica e implementación de los planes de infraestructura que beneficiaran a población de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras.	-	100%	50%	20%	30%	100%



Educación superior como un derecho fundamental						
	Línea base	Meta cuatrienio	Avance anual			
			2023	2024	2025	2026
Tasa de cobertura en educación superior	53.9% (2021)	62%	57%	58%	60%	62%
Estudiantes nuevos en educación superior	-	500,000	50,000	100,000	150,000	200,000
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en las zonas rurales	23.9% (2021)	26%	24.5%	25%	25.5%	26%
Beneficiarios de eliminación de tasa de interés y condonación de créditos educativos del ICETEX	380.932	639.205	393.128	465.943	551.278	639.205
Tasa Ajuste al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior	0% (2021)	100%	40%			
Universidad pública de carácter especial propia e intercultural de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana en funcionamiento con todas las condiciones de calidad	-	1	-	-	-	1
Estudiantes indígenas amazónicos beneficiados en el marco de la Política de Gratuidad en la universidad pública de carácter especial propia e intercultural de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana	-	100%	-	-	-	100%
Porcentajes de IES creadas		100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje IES fortalecidas		100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de avance en la reglamentación e implementación del fondo Especial de Comunidades Negras	-	20%	50%	30%	-	100%

## Anexo 1.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – marcan la hoja de ruta acordada de manera universal para superar las divisiones económicas y geopolíticas trayendo consigo los compromisos de educación como el cuarto objetivo por cumplirse en el marco de una educación de calidad, con el propósito de superar las desigualdades. Para esto el Plan Sectorial 2022-2026 se alinea de la siguiente manera para aportar en los compromisos del Gobierno en términos de educación:

Objetivos de Desarrollo sostenible
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible



**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

**4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

**4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## Bibliografía

- Bernal, R., & Camacho, A. (2010). Impacto de la intervención temprana en el desarrollo cognitivo y psicosocial de los niños. *Revista Colombiana de Educación*.
- Bernal, R., et al. (2017). Evaluación del impacto de la política De Cero a Siempre en el desarrollo infantil. *Ministerio de Educación Nacional*.
- Chetty, R., Friedman, J. N., & Rockoff, J. E. (2014). Measuring the Impacts of Teachers II: Teacher Value-Added and Student Outcomes in Adulthood. *American Economic Review*, 104(9), 2633-2679. <https://doi.org/10.1257/aer.104.9.2633>
- Heckman, J. J. (2006). Skill Formation and the Economics of Investing in Disadvantaged Children. *Science*, 312(5782), 1900-1902. <https://doi.org/10.1126/science.1128898>
- Lederach, J. P. (2007). *El cambio social constructivo*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Majerowicz, S., & Montero, G. (2018). Teacher Incentives and Student Performance: Evidence from a Nationwide Teacher Evaluation Program. *World Bank Economic Review*. <https://doi.org/10.1093/wber/lhv015>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Plan Sectorial de Educación: Educación potencia de la vida 2022-2026*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- OCDE. (2023). *Panorama de la educación: Indicadores OCDE 2023*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- Corte Constitucional de Colombia. (2021). *Sentencia T-343 de 2021*. Corte Constitucional de Colombia.
- Ley 70 de 1993. (1993). Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia. *Congreso de la República de Colombia*.